



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Proceso de contratación directa de bienes y servicios: Estudio de caso
en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Mejía Villanueva, Sharon Antonella (ORCID: 0000-0002-9719-4408)

ASESOR:

Dr. Córdova García, Ulises (ORCID: 0000-0002-0931-7835)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA — PERÚ

2020

Dedicatoria

A Dios por darme fortaleza y vida para poder terminar con la tesis. A mi padre Walter Mejía por ser mi apoyo incondicional y ser mi mano derecha en este trabajo de investigación. A mi madre porque sé que desde el cielo ella está feliz por mi progreso profesional. Y a mi pequeña hija Jung Suh por ser mi motor y motivo de seguir adelante en la vida.

Agradecimiento

Agradezco a mis hermanas, sobrina y mi esposo por su apoyo en los momentos más difíciles que pasé en este año 2020. De igual manera, a mi asesor el Dr. Ulises Córdova García por su guía y dirección en el desarrollo de la investigación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	20
3.9. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES	22
V. CONCLUSIONES	41
VI. RECOMENDACIONES	42
Referencias	43
ANEXOS	47
Anexo 1: Matriz de categorización	47
Anexo 2: Guía de entrevista:	48
Anexo 3: Consentimiento informado de los participantes	50
Anexo 4: Evidencias de las entrevistas	53
Anexo 5: Triangulación de la información	71
Anexo 6: Proceso de categorización y codificación	86
Anexo 7: Proceso de categorización de las entrevistas	100
Anexo 8: Carta de autorización para efectuar la investigación	101

Índice de tablas

Tabla 1	15
Tabla 2	16
Tabla 3	18

Índice de figuras

Figure 1. Mapeamiento

19

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020. La metodología utilizada fue cualitativa, tipo básica, diseño estudio de caso, método inductivo; los participantes fueron 3 especialistas en materia de contrataciones públicas que laboran en el Hospital Nacional Dos de Mayo, las técnicas que se utilizaron fueron el análisis documental, la observación y la entrevista, y los instrumentos fueron la ficha de registro, el registro anecdótico y la guía de entrevista. En los resultados, en el análisis cualitativo se analizó que los servidores no tienen procedimientos definidos para actuar en la contratación ya que no tienen un conocimiento pleno de la normativa la Ley de Contrataciones del Estado, lo cual dificulta que el proceso sea asertivo y transparente donde se detalla observaciones puntuales en las fases (i) actuaciones preparatorias, (ii) Selección de proveedores y (iii) Ejecución. Se concluyó que, el proceso de contratación directa en el Hospital Nacional Dos de Mayo se rigió bajo el art. 27º de la Ley N° 30225 y artº 100 de su Reglamento, si bien en el escenario a causa del Covid-19 ha afectado la gestión de la entidad en materia de contrataciones, no existen suficientes proveedores debido a la paralización de actividades, dando lugar a la alza de precio de los bienes, donde es evidente la necesidad de que el servidor actué de forma competente para responder a la crisis sanitaria productora de la pandemia.

Palabras clave: Contrataciones públicas, procesos de contratación directa, bienes y servicios

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze the process of direct contracting of goods and services at the Dos de Mayo National Hospital, 2020. The methodology used was qualitative, basic type, case study design, inductive method; The participants were 3 specialists in public procurement who work at the Dos de Mayo National Hospital, the techniques used were the documentary analysis, observation and interview, and the instruments were the registration form, the anecdotal record and the interview guide. In the results, in the qualitative analysis it was analyzed that the servers do not have defined procedures to act in contracting since they do not have full knowledge of the regulations of the State Procurement Law, which makes it difficult for the process to be assertive and transparent where Specific observations are detailed in phases (i) preparatory actions, (ii) Selection of suppliers and (iii) Execution. It was concluded that it was concluded that the direct contracting process at the Dos de Mayo National Hospital was governed by art. 27^o of Law N ° 30225 and article 100 of its Regulations, although in the scenario due to Covid-19 it has affected the management of the entity in terms of contracting, there are not enough suppliers due to the stoppage of activities, giving rise to the rise in the price of goods, where the need for the server to act competently to respond to the health crisis produced by the pandemic is evident.

Keywords: Public contracting, direct contracting processes, goods and services

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad estamos ante una crisis sanitaria que se vive en el mundo, esta ha desnudado de forma cruda deficiencias en la gestión pública, como la falta de capacidad de los gobernantes, donde es resaltante las numerosas fisuras en materia de contrataciones públicas; en la entidades estatales se ha visto común ver esta realidad problemática y de manera pronunciada se ha visto en este periodo a causa de la emergencia sanitaria que se vive, debido a las medidas tomadas para salvaguardar la vida de los ciudadanos y frenar el contagio del covid-19 ha conllevado que se de apertura a contratar de manera directa, siendo esta modalidad asociada a altos índices de riesgo de corrupción, debido a que no se cumplen de manera ordinaria los procesos en las compras de bienes y servicios debido a la crisis. Los países han destinado presupuesto exclusivo a las entidades, donde los hospitales debido a las necesidades de servicio sanitario son las que en mayor número han recurrido a esta modalidad con el fin de responder a las exigencias de la situación (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, párr. 1). En Colombia informes muestran la poca capacidad de gestión de sus funcionarios, más aún la poca capacidad para gastar bien, aunque este tema no es nuevo, sorprende ya que, el escenario actual ha evidenciado con notoriedad la falta de transparencia en los procesos, así como sobrecostos en las compras, aprovechándose de la crisis sanitaria que golpea el país y al mundo entero (Colombia Compra eficiente, 2020, párr. 10).

En el plano nacional se muestra paradójicamente, que el sistema político peruano como el sistema de salud ha colapsado, a pesar de que el país fue el primero en esta región de tomar medidas restrictivas, sumado a ello sus funcionarios, servidores no han dado la talla frente a los desafíos presentados, adicionando que la carta abierta decretada por el Estado para efectuar compras inmediatas se han dado de manera irregular, carecientes de transparencia, punto en el que se buscaba no ser tan burocráticos, que se agilicen los procesos de contratación, ha conllevado a una serie de errores por falta de planificación, programación de las compras, los requerimientos no han respondido a las necesidades (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2020, párr. 5). La paralización de actividades ha sido detalle mayor puesto que han dificultado

el proceso de compra de los hospitales debido a que muchos proveedores cerraron parcial o temporalmente su actividad, dificultando las acciones para dar respuesta a la lucha contra el coronavirus; el sistema de corrupción ha visto una oportunidad para operar y aprovechar la realidad para cometer irregularidades en el proceso de contratación directa, donde los servidores han evidenciado deficiencias en este (Perú Compras, 2020, párr. 1).

En el plano local, en el Hospital Nacional Dos de Mayo, se ha observado deficiencias en el proceso de contratación directa de compras, ello se traduce a un nivel bajo de la ejecución del gasto, donde los servidores juegan un rol básico para dar respuesta rápida y asertiva al cuadro de necesidades, otro punto es que no existe precisión de parte del área usuaria al momento de establecer la ficha técnica y/o términos de referencia, los planes están mal diseñados, no se ajustan a la realidad que vive la institución, esto entorpece el proceso de compra, a ello se le suma que los procedimientos son lentos y faltos, los proveedores muchas veces no son las mejores opciones y numerosas veces se terminan enunciando desiertos el proceso y es ineludible iniciar de nuevo. Si bien en el escenario actual el hospital puede efectuar adquisiciones de forma directa, en este punto brota una nueva arista que, no existen suficientes proveedores debido a la paralización de actividades, lo que da lugar a que el precio de los bienes se sobrevalore, imputaciones de corrupción y, por tanto, temor a un proceso administrativo. Es evidente la necesidad de destinar más recursos para responder a la pandemia, pero sin un proceso transparente, eficiente no se logrará adquirir debidamente mascarillas, balones de oxígeno, pruebas de covid, etc. (El Comercio, 2020, párr. 4; Osce, 2020, párr. 6).

Se estableció la formulación del problema general del estudio: ¿Cómo fue el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020? En ese orden, se estableció los problemas específicos: ¿Cómo fue la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020? ¿Cómo fue la etapa de selección de proveedores de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020? ¿Cómo fue la etapa de ejecución de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020?

En este punto se detalló la justificación del estudio, como se sabe es la razón de la investigación (Hernández y Mendoza, 2018, p. 44). En esa línea, desde una óptica teórica; el aporte que este brinda a la gestión pública es una revisión literaria, de evidencias, que toma como referencia el aporte académico de especialistas en la temática, informes, artículos que profundizaran la realidad estudiada y cimentaran la investigación, este servirá para futuros estudios, que a la vez abordará algunos vacíos teóricos existentes y por tanto fortificara los cimientos de esta temática. Desde una óptica práctica; el aporte del estudio es brindar un informe, un diagnóstico del escenario actual del hospital en materia de adquisiciones directas asociadas al cumplimiento de normativa anexa al modelo de contratación estudiado y ejecutado en la institución, esta permitirá que después de su revisión las autoridades correspondientes puedan poseer un enfoque más profundo de la problemática en los procesos y se puedan tomar decisiones correctivas para mejorar las condiciones de contratación. Desde una óptica metodológica; la contribución metódica es el análisis de datos de manera interpretativa, profunda en contraste y triangulación con las opiniones recogidas en la entrevista, así como las evidencias obtenidas mediante una revisión documental, en este punto el aporte, soporte de los participantes es fundamental ya que aporta al estudio un análisis cualitativo de la temática, en ese orden, la tesis cumplirá con el rigor científico de toda investigación. Y, desde una óptica legal, el estudio se cimentó en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se planteó el objetivo central del estudio: Analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020. En ese orden, los objetivos específicos: Analizar la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020. Analizar la etapa de selección de proveedores de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020. Analizar la etapa de ejecución de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En referencia a los antecedentes internacionales estos brindaron una aproximación temática; Becerra y Plazas (2018) concluyeron que, las compras públicas constituyen una gran fracción del flujo de los negocios internacionales, poseen conjuntamente gran notabilidad en la economía de América Latina, la inserción de las compras públicas en los tratados de libre comercio resulta de un proceso de expansión monetaria, pero a su vez como una forma de resguardar sectores frágiles de la economía nacional, principalmente los que forman parte del grupo de empresas. Los procesos en las contrataciones de compras encierran el cumplimiento de una serie de procedimientos para no caer en un proceso administrativo, donde el servidor juega un rol muy esencial para realizar en el proceso de contratación.

Zabala (2017) concluyó que, la administración pública debe actuar de forma sistemática, siendo la simplificación de procesos uno de los pilares de innovación y cambios esenciales al momento de efectuar contrataciones; las políticas en esta materia han tomado mayor jerarquía en las entidades, siendo este elemento vital para la programación de compras, como para que el servidor pueda cumplir de manera responsable su labor en el íntegro del proceso, no obstante, aún no se ha alcanzado un contexto que logre usar una herramienta de gestión que fomente no sólo cambio e innovación, sino también cumplimiento de procesos, ya que este último es el objeto del Estado y entidades, saber equilibrar el proceso de compra pública como pilar de política que logre brindar conformidades que funden cambios, sino además una nueva concepción de dinanismos administrativos.

Malaret (2016) concluyó que, el reto de la contratación pública, es analizar el golpe económico de esta y el nivel de los recursos monetarios que se tocan, ya que, esto es significativo en el objeto evitar que tanto el sector estatal como el sector empresarial que participan en el proceso de contratación desalineen los presupuestos públicos en intereses propios. En ese orden, los organismos de control interno son pieza clave en la revisión de los procesos y procedimiento de la contratación pública, no obstante, la inspección previa de los actos preliminares del detalle económico y el régimen

auditor evidencian tanto limitaciones como ineficacia a la hora de certificar el asertivo manejo de los fondos estatales en la contratación.

Abusleme (2016) concluyó que, en otros países se aplican procedimientos específicos para la adquisición de bienes en innovación; donde resalta que el Gobierno debe entender que, en la era tecnológica el Estado no es ajeno a ello, en ese plano los servicios que brinden las entidades adjuntas al sistema tendrán que hacer uso intenso de las plataformas tecnológicas para de esa manera poder simplificar procesos, para ello es esencial diseñar e implementar políticas ajustadas a mejorar los servicios públicos que ofrecen las entidades, eso es posible si esta última tiene una visión multidisciplinaria. En ese punto es determinante que se mejore los procedimientos en adquisición de bienes tecnológicos, ya que estas representan las mejores soluciones para el tratamiento de datos para las entidades del Estado, por ende, resulta esencial ser partícipe de la toma decisoria en el proceso de contratación, sin duda el tema tecnológico siempre ha sido un desafío para las autoridades y la administración.

Figueroa, Aguirre, Wilches y Romero (2016) concluyeron que, en los procesos de contratación es esencial la labor de la gestión logística ya que permite usar métodos computacionales con el objeto de agilizar el flujo de la cadena de abastecimiento del know-how logístico en la entidad de salud, la cual conlleva a que se efectúe una contratación optima porque está sujeta a las diligencias desde el proveedor hasta el paciente interno. En las entidades de salud se ha ido implementado y aplicado instrumentos logísticos para hallar mejoras y suministrar un servicio de calidad al ciudadano; por ende, la logística se ha direccionado en gran medida hacia la gestión de inventarios, buscando desplegar nuevos métodos mediante la optimización de procesos de compras directas de bienes que incremente el nivel de eficiencia en la gestión pública.

En esa línea, en referencia a los antecedentes nacionales estos brindaron una aproximación local del estudio; Esplugues (2020) concluyó que, la crisis sanitaria ha dado lugar a un torrente de normas en los diferentes niveles y esferas, con incidencia en muchos aspectos administrativos, entre ellas, las asociadas a las contrataciones públicas, la emergencia salubre demanda una gestión eficaz, rápida y apta de responder ante la crisis, donde es necesario la

elasticidad y agilización de los procedimientos de contratación por parte de las entidades para afrontar el escenario incierto existente y poder dar respuesta inmediata a la compra de servicios y bienes que se necesitan para contrarrestar la pandemia. No obstante, el método normativo aplicado en los procesos aprobados, en circunstancias inciertas, han sido burocráticas y defectuosas, complejas llevando a que los servidores experimenten dificultades al momento de emplear las medidas decretadas debido a que se modifican constantemente.

Hennings (2020) concluyó que, la corrupción en las contrataciones públicas es una problemática que ha venido golpeando al país en las últimas décadas, debido a que existe direccionamiento en los concursos, arreglos por debajo de mesa, a pesar de las leyes y normativas vigentes, sale a flote la falta de un proceso transparente, donde no se rinde un informe que explique de manera razonable los gastos ejecutados; siendo el sector de construcción el que ha presentado más menos transparencia en sus procesos de licitaciones y proyectos para ejecutar obras públicas, la Osce y la Contraloría han detectado irregularidades en los procesos; se refleja que los servidores vinculados a las contrataciones no poseen conocimiento pleno de las etapas, a ello se le suma una carencia de valores de los funcionarios, servidores, pocos comprometidos con la entidad y el país, se ha observado que se efectúan actos ilegales en los proyectos de inversión.

Baldeos (2019) concluyó que, la ley peruana en materia de contrataciones públicas incide en la contratación directa de servicios y bienes, ya que el municipio de Barranca presenta una serie de problemas en sus procesos de adquisición directa, siendo los proveedores quienes incumplen los detalles técnicos de los bienes, así como en la entrega de los pedidos, sin duda estas deficiencias generan altos costos a la entidad; punto en el cual resalta la falla en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, así como la elaboración tardía e ineficiente de las bases y documentación, o en los errores de los servidores en la selección de algún proveedor, así como la calificación de los postores en el íntegro del proceso de contratación de servicios y bienes, donde la persona a quien le dan la buena pro debe tener cumplimiento de todo lo establecido en el contrato, ya que todo el proceso es evaluado por el órgano responsable.

Retamozo (2018) explicó que, los procedimientos de selección están sujetos a la normativa de contrataciones, son el medio mediante el cual la entidad efectúa

su actuación y ejecuta sus fines, es esta donde se decide en proporción de alguna consulta, expectación u objeción que logran presentar los postores o participantes, lo cual solo es la mitad del proceso. Concluyó que, la selección describe la función del administrado como actor clave del proceso de selección, en el otro lado se halla el participante, quien posee la facultad subjetiva por haberse inscrito como postor y actuar como tal en el cuadro de lo fundado en la Ley de Contrataciones del Estado, se instituye también en fracción interesada.

Soto y Quiñones (2016) explicaron que, la resultante alcanzada muestra que el 69% de los participantes expusieron que los problemas en los procesos están asociados a la contratación y comprar de servicios y bienes; así como a la ejecución de obras, donde los servidores siguieron un proceso sin el conducto regular con el fin de cumplir las decisiones tomadas por los altos cargos. Concluyeron que, los hechos de corrupción en las adquisiciones directas se ejecutan por el alto riesgo que envuelve maniobrar recursos públicos; los servidores que laboran en las áreas vinculadas tienen conocimiento pleno de los precios de mercado de los requerimientos, pero a pesar de ello hacen caso omiso, muchas veces justificado en que no conocen los procesos o que fueron ordenes de gerencias, o que se firmó tales documentos con el pretexto de agilizar la compra por que es de carácter urgente; es por ello que los órganos responsables deberían tener mayor control.

En cuanto a la cimentación teórica, histórica, evolutiva anexa a la categoría contratación directa de bienes y servicios en el aparato estatal; es necesario hacer mención que ha enmarcado la historia referente a esta temática; es por ello que la contratación en el Perú en términos históricos, evolutivos ha sido estimado factiblemente como el primer agente mercantil en el progreso del país. Si bien el Gobierno no se ha enfocado en manera esencial a la de producir bienes, si es cierto que ha tomado un ligado de facultades y medidas que explican dicho accionar, siendo el vital de este, el señalado en el art. 60º de la Constitución Política de 1993 (p. 118), en el cual evidencia, su mediación como ente clave en el ámbito monetario este se ha dado siempre cuando exista un reglamento y ley vigente que estipule argumentos, razones, motivos de interés o beneficio nacional integral que se conduzcan de facultad subsidiaria en el desempeño del Estado. A lo largo de la historia se han

presentado ciertas limitaciones que han debilitado en cierto punto el rol protagónico que este exhibe como adquirente de bienes y servicios. Tal proceso ha tenido la esencia de solucionar los faltantes de la sociedad y su población (Martin, 2014, p. 41).

En ese orden, es de categoría hacer énfasis a las compras públicas ya que está a lo largo del tiempo han sido participe de la necesidad de cada Estado para adquirir bienes y servicios, éstas han evidenciado que tienen el potencial para optimizar recursos y atender las deficiencias de un sector. Esto debido a que este es el mayor consumidor de servicios y bienes de una nación; las compras públicas constituyen más del 80% del comercio internacional. En esa línea, estas cumplen ciertos principios las cuales son de importancia señalarlas con el objeto de establecer un cimiento al desarrollo del estudio. Esta es de beneficio público, ya que tiene como fin satisfacer las necesidades del Estado; inmersa en la función administrativa, que se enfoca a testificar la transparencia con el objeto de evitar actos de corrupción y tener un mejor control eficiente de los gastos públicos; cumple una función económica ya que esta anexa a la compra de bienes y servicios con la menor cuantía del presupuesto. Las compras públicas poseen una gran relevancia en la esfera social como en la económica; es así que los países inducen la utilización de este instrumento para fortalecer el mercado, también la de optimizar mejores niveles de desarrollo en los sectores (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, párr. 10).

En el Perú existe normativa en materia de contratación pública, como la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado, la cual tiene como fin maximizar las riquezas públicas que se designan y promueven hacia la articulación bajo un enfoque de resultados, siendo el Osce el encargado de diseñar directivas que permitan lograr la aplicación de forma eficiente y transparente de las fases fundadas. Se han establecido procedimientos de contratación pública de manera electrónica, en la cual se establecen bases para la compra de bienes, servicios de forma integral. Si bien nuestro país presenta avances en materia de contrataciones y compras públicas, aún persisten algunas limitaciones que deben resolverse con miras a aprovechar las ventajas que brindan los sistemas de compras públicas; pero para ello se

necesita promover su modernización e incorporar el uso de tecnologías dentro de los procesos y métodos de contratación, además de garantizar que estos se desarrollen bajo condiciones equitativas de competencia (TUO de la Ley N°30225, 2019, p. 9; Llona, Cortez y Morón, 2020, párr. 4).

En esa línea, en el art. 21° del TUO de la Ley N° 30225 se encuentra los métodos de contratación referido al proceso de selección donde una entidad decide el proceso de contratación según la necesidad, con el objeto de que esta preseleccioné un tipo de empresa, proveedor que remita una propuesta acorde a las necesidades requeridas para cumplir los requerimientos demandados por el área usuaria. Para ello corresponderá seguir el proceso señalado en la ley anexa a la modalidad de contratación. Sobre el método estudiado, concierne numerar que el proceso de selección envuelve el progreso administrativo en la gestión estatal, donde el ente convoca a los proveedores que se hallan en el mercado a mostrar sus ofertas para efectuar una valoración oportuna, donde se elija al proveedor (p. 9).

Respecto a la contratación directa de bienes y servicios; este método de contratación es un proceso que se efectúa mediante acciones inmediatas, por tanto, sin necesidad de tantos postores, otorgándose el acuerdo documentario a un postor que ha sido preelegido para dicha contratación por la institución. De acuerdo al art. 27° de la Ley N° 30225 y del art. 100° del reglamento de la misma, se establece que dentro de esta modalidad de contratación de manera excepcional las instituciones pueden acordar contratar de manera directa con un explícito provisor en los sucesivos condicionales: nos situamos en el inciso b) si la entidad se ve envuelta en alguna situación de carácter de emergencia procedente de sucesos catastróficos, escenarios que perturben la seguridad a nivel nacional o de algún sector, condiciones que conjeturen una grave contingencia o alguna eventualidad pandémica. Asimismo, en el inciso c) si la entidad se halla ante algún escenario de desabastecimiento propiamente evidenciada, que afecte o imposibilite a la institución efectuar con normalidad sus actividades diarias. En esa línea, la contratación directa siendo un modelo de contratación se sujeta a los escenarios descritos debido al estado actual de emergencia producto del coronavirus, siendo la mayor crisis sanitaria marcada por, autoridades

responsables del sector salud a nivel nacional (D.S. N° 082-2019-EF, p. 10).

En ese sentido, la llegada de la Covid-19 forma un suceso catastrófico a lo estipulado en la base legal en materia de contrataciones públicas, en adhesión con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021, concertado con el Glosario de Términos del Compendio Estadístico 2018 de Indeci, una condición referida como catástrofe natural contiene a los de origen orgánico, propio de los ocasionados por algún suceso especial en el interior del reino animal que, de alguna manera, perturban al entorno y a la vida humana, como pandemias, contagios y epidemias, donde se da en efecto la causal condicionante para efectuar la contratación directa por el escenario de emergencia, establecidas en el literal b1) del art. 27° de la Ley N° 30225. Por ende, de solicitarse la contratación directa de un objeto para responder la emergencia sanitaria sin antepuestos concebida por el coronavirus, no resulta necesario que se efectúe mediante de una única compra directa por la insuficiencia integral, puesto que no son exigencias programados, deben atenderse de manera oportuna, e inclusive, alcanzan ir en crecida o cambiar de necesidad día a día (Cabral, 2020, párr. 1).

Los bienes y servicios comunes son los que a pesar de contar con varios postores en el mercado, cuentan con particularidades o distinciones frecuentes en este, o han sido generalizados como resultado de un proceso de uniformidad llevado a cabo dentro del Estado, cuyo elemento distintivo entre estos es el valor del precio en el cual se pacta, siendo que la causal de los mismos debe dar acceso a cumplir sus actividades sin demandar de otros servicios o bienes ligados, por tanto está en facultad de desplegar las propias como una misma dentro de una entidad (Perú Compras, 2018, p. 1).

Sobre las actuaciones preparatorias; es la fase esencial del proceso para ejecutar la contratación de manera directa, para ello en un principio se necesita un requerimiento, el cual debe sujetar de forma justa y ecuánime, las particularidades y exigencias operativas selectas para efectuar el objeto público de la modalidad de contratación, además como los procedimientos en las que ha de efectuarse. Respecto a la investigación del mercado, la normativa vigente en materia de contrataciones públicas no ha dispuesto un procedimiento concreto, de la misma forma no vislumbra la pretensión de

referir una cuantía mínima de valoraciones, así como la de otras fuentes. Sin embargo, la pesquisa debe estar sujeta a los procedimientos que presiden el marco normativo, hallándose ilícito direccionar la selección a un explícito proveedor (Osce, 2019; p. 2; Zambrano, 2020, p. 156).

El área usuaria es la comprometida de la apropiada enunciación de los requerimientos, responsable de certificar las especificaciones técnicas y minimizar los errores o fallas técnicas para no volver a formular el requerimiento y no se dilate el tiempo en el proceso y este no repercuta en las fases de la contratación; definida como la área delegada de formalizar la documentación para solicitar la compra de servicios, bienes y la ejecución de obras que necesita la entidad para cumplir con sus objetivos, metas institucionales. El art. 5ª del Rgto. Del TUO de la Ley N° 30225, instituye que esta es la oficina responsable de la institución estatal de revelar las necesidades de las áreas para que pueden ser atendidas en base al modelo de contratación, dada su facultad y labores, esta da dirección a los pedidos de las diferentes áreas de la entidad. (Rivera y Pérez, 2018, p. 5; Villanueva, 2020, p. 4).

El requerimiento es la solicitud formulada para contratar un bien, servicio u obra que satisfaga las necesidades de una Entidad. La formulación del requerimiento da inicio al proceso de contratación y determina, en gran medida, el éxito del mismo. El requerimiento debe contener las Especificaciones Técnicas en el caso de bienes, Términos de referencia en el caso de servicios o expediente técnico en el caso de obras; además, debe incluir los requisitos de calificación que correspondan según el objeto de la contratación (Osce, 2017, p. 1; Villanueva, 2020, p. 4).

Sobre la fase de selección de proveedores; una vez aceptado el presupuesto para contratar, la institución mediante sus áreas responsables procede a elegir cuáles serán los provisos que proveyeran sus servicios o bienes que serán entregados al área solicitante para la continuidad de sus funciones asociada a resolver un servicio estatal. Para esta fase se efectúan una sucesión de procedimientos consignadas a constituir y compendiar el proceso seleccionado, estas se expresan de la sucesiva forma: Se tiene la convocatoria, en este punto la institución efectúa una diligencia el cual inicia

con la difusión mediante el Seace. La inscripción de proveedores; donde cada postor que postula debe figurar en el registro nacional de proveedores, debe tener Ruc, asimismo, estos deberán encontrarse habilitados para contratar con el estado, no deben tener ningún impedimento como multas, sanciones, estos pueden expresar las consultas u observaciones necesarias. Además, referente al consolidado de bases: las consultas u observaciones son anexadas a la base documentaria. La presentación de ofertas es un procedimiento de gran vitalidad en la fase, pues provoca en los postores el compromiso de mantener lo establecido hasta el acuerdo formal y de forma precisa estos brindan sus propuestas a la entidad. En la evaluación y calificación de propuestas de los postores, la entidad interviene de forma facultativa a revisar las propuestas con el fin de revisar cual oferta brindada cumple con las exigencias establecidas por el área usuaria, se elige la mejor propuesta en base al puntaje y se otorga la buena pro (R&C Consulting, 2020; párr. 1).

Sobre la fase de ejecución; en la última fase, ambas partes cumplen las cláusulas acordadas, el postor elegido pone en ejecución el contrato, en ese sentido este proporciona un bien y presta un servicio. Por el otro lado la institución pactante cumple con su obligación de pago. Esta fase se apertura con las mejoras del acuerdo tras la entrega de la buena pro y termina con la aprobación del área usuaria y se transfiere la orden de pago. En esta fase también, se cumplen las obligaciones que ha sido establecidas en las actuaciones preparatorias y tipificadas en la selección. Durante esta fase son varios los componentes que deben tenerse en cuenta: como la suscripción del contrato, los requisitos, las modificaciones de las cláusulas, pagos, adelantos, etc. La ejecución del contrato se debe iniciar al día posterior de la suscripción del contrato o de la fecha en que se cumplan las condiciones previstas; en esa línea, toda gestión debe estar encaminada a la optimización de los procesos administrativos, en este asunto la modalidad de contratación, sujetan pautas que forjan dispositivos de acción los cuales continuamente se van desplegando y mejorando en favor del objetivo primordial el cual es el crecimiento y la concertación de una mejora continua (Pedreschi, 2015, p. 165; Villafranqui y Huapaya, 2020, párr. 3).

El Plan Operativo Institucional - POI; es un documento, herramienta de la gestión estatal que compendia una serie de actividades programadas de los diversos órganos, áreas que conformar una entidad, estas actividades o diligencias son realizadas en un periodo, conducentes a lograr los fines y metas corporativas, también la de asistir al desempeño eficiente de la institución, así como los lineamientos, procedimientos y diligencias principales del POI, la cual consiente la realización de los capitales presupuestarios designados en el presupuesto inicial con ciertos juicios de validez, calidad de gasto y sobre todo transparencia (Ceplan, 2019, p. 43).

Plan Anual de contrataciones - PAC; es una herramienta de gestión, necesaria para que una entidad estatal alcance contratar servicios y bienes, durante un periodo determinado, direccionados a cumplir metas, objetivos, estrategias institucionales comprendidos en el POI. Este instrumento tiene en su compendio todos los procesos de los métodos de contratación que la institución va a efectuar durante un periodo presupuestal explícito, en base a marco de la Ley N° 30225 efectiva (Osce, 2018, p. 9).

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, es el órgano encargado de salvaguardar por el acatamiento de la normativa anexa a la contratación pública en el marco estatal. Posee facultad en la esfera nacional, e inspecciona las fases del proceso de los métodos de contratación de servicios, bienes y también de la ejecución de obras que efectúan los entes gubernamentales. Este es un organismo especializado adjunto al MEF, con facultad reguladora y compone un crédito presupuestario, su objeto es optimar el proceso de contratación a fin de mejorar la integración de las fases; también, supervisar los servicios contratados a fin de alcanzar que la entidad como los proveedores cumplan lo establecido en el contrato (Osce, 2020, párr. 5).

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE; es una plataforma informativa que posibilita la reciprocidad de datos y transmisión de las compras, contrataciones que efectúan los entes estatales, así como la ejecución de negocios electrónicos por lado del Estado (Osce, 2020, párr. 1). Este es un método informativo utilizado para acopiar la data propia de las contrataciones públicas del íntegro de entidades a nivel nacional, con el objeto de que cuando una entidad desee iniciar un proceso con algún proveedor, el

procedimiento pueda ser transparente, en ese sentido, se establece tres fases; actos preliminares, selección y ejecución (Art. 47º de la Ley N° 30225, p. 18).

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Paradigma: El estudio se presentó bajo el paradigma interpretativo, este busca los supuestos sobre las prácticas, proceso, políticas, procedimientos, entre otros, que se hallan en un ente en general y a esto le designan cultura. Esta busca que los datos sean destacados de forma universal, cimentada en el proceso de conocimiento, la cual no intenta hacer generalidades a partir de la resultante obtenida, en forma que el ente en estudio es visiblemente individualizado (Hernández y Mendoza, 2018, p. 390).

Enfoque: El enfoque del estudio fue cualitativo; esta investigación es dinámica, profunda e interpretativa, a su vez esta asume un contexto subjetivo no cumple un rigor estricto, diferenciada por ser flexible. Esta permite que se brinde un análisis de datos cualitativos de forma profunda y reflexiva del análisis destacado de la triangulación y revisión del fenómeno estudiado (Carhuancho, Nolazco, Sicheri, Guerrero y Casana, 2019, p. 16).

Tipo: La investigación fue de tipo básica; este tipo de estudio tiene como objeto ampliar el cimiento teórico, conocimiento, llenar algunos vacíos existentes sobre una explícita temática, sin que ello produzca alguna aplicación en cierta periodicidad en una unidad o sociedad. En ese orden, esta busca generar conocimiento sobre el proceso de contratación directa en la gestión logística de la entidad estudiada, siendo esta el primer paso para poder efectuar un estudio de tipo aplicada (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. XXIV).

Diseño: El diseño fue mediante un Estudio de Casos, estos poseen un rol sustancial en el marco de la investigación cualitativa, esta recurre al estudio integral, profundo particularizado de unidades de manera intensa, a través de un análisis ideográfico que consigue asociarse con lo teórico. En ese orden, este diseño permitió analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo (Conejero, 2020, p. 243).

Método: El estudio se trabajó bajo el método inductivo; esta es una metodología científica que alcanza conjeturas de manera general a raíz de deducciones específicas. Se refiere de un método frecuente en los cualitativos, en el que logran divisarse cuatro procedimientos básicos: la observación como registro de sucesos; la codificación y el análisis de estos sucesos; la resultante inductiva que nace de los sucesos y permite alcanzar a una generalidad (Sánchez, 2019, 131).

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Categoría: Proceso de contratación directa

De acuerdo al art. 21ª del TUO de la Ley N° 30225; la contratación directa de bienes y servicios; es un método de contratación, procedimiento que se efectúa sin afluencia, donde no existen postores en competencia, otorgándole los documentos de contratación a un proveedor que ha sido preelegido para tal efecto por la entidad. Tal proceso se divide en las fases: actuaciones preparatorias, selección de proveedores y ejecución.

Sub categorías: -Actuaciones preparatorias
 -Selección de proveedores
 -Ejecución

Tabla 1

Matriz de categorización del proceso de contratación directa

Categoría		Sub categoría	Indicadores	
C1	Proceso de contratación directa de bienes y servicios	C.1.1	Actuaciones preparatorias	
			C.1.1.1 - Programación del POI	
			C.1.1.2 - Cuadro de necesidades	
				C.1.1.3 - Difusión y ajuste del requerimiento
		C.1.2	Selección de proveedores	
			C.1.2.1 - Cotizaciones	
			C.1.2.2 - Mejoras a las condiciones	
			C.1.2.3 - Metodología de selección	
				C.1.2.4 - Publicación de resultados
		C.1.3	Ejecución	
			C.1.3.1 - Contrato y garantías	
			C.1.3.2 - Modificaciones del contrato	
C.1.3.3 - Resolución de los contratos				
		C.1.3.4 - Responsab. del contratista		

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio fue el Hospital Nacional Dos de Mayo, el cual es considerado el primer establecimiento de salud público administrado por el Ministerio de Salud, situado en el Cercado de Lima; debido al contexto actual de la crisis sanitaria producto del Covid-19, se consideró oportuno analizar cómo fue proceso de contratación directa de bienes y servicios, puesto que, se tiene acceso a la información directa de las contrataciones que se efectúan en la entidad, siendo este un factor vital para el estudio.

3.4. Participantes

Los participantes del estudio, son tres especialistas en Contrataciones del Estado, servidores que laboran en la entidad estudiada, informantes que forman parte y conocen el proceso de contratación directa de bienes y servicios, estos representan la clave del análisis de la realidad estudiada, son los actores que brindaron información y emitieron opiniones sobre los procedimientos de contratación; para la protección de la identidad de los copartícipes se estableció una codificación para su tipificación. En ese orden, de acuerdo a la LEY 30057 en el art. 3º establece que, el servidor civil; es quien efectúa labores directamente propias al cumplimiento de las diligencias administrativas internas de una entidad.

Tabla 2

Codificación de los participantes del estudio

Nro.	Profesión	Participantes	Código
1	Analista Logístico en Ejecución Contractual	Especialista I	E1
2	Especialista en Procesos logísticos	Especialista II	E2
3	Abogada Especialista en Ejecución Contractual	Especialista II	E3

Nota: Elaboración propia

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Se utilizó la entrevista; este es un método asociado comúnmente a los estudios de enfoque cualitativo, debido a que los datos que se recogen en esta es más profunda, puesto que el investigador puede hacer uso de sus facultades, habilidades con el objeto de que se genere conexión con el entrevistado, así este último pueda brindar información oportuna del fenómeno estudiado. Es una técnica cualitativa que absorbe y extrae opiniones, experiencias de los participantes, testimonios que permitirán efectuar un análisis profundo, interpretativo y subjetivo de la información acopiada (Troncoso y Amaya, 2016, p. 332).

De igual manera, se utilizó el análisis documental; técnica básica en la investigación científica, la cual consiste en acopiar de datos, información de forma estratégica que le permite al investigador efectuar búsquedas regresivas y rescatar la documentación cuando sea oportuna para su uso o análisis. Por ende, esta técnica está articulada a la recuperación de fuentes informativas (Carhuancho et al., 2019, p. 68).

De igual manera, se utilizó la técnica de la observación la cual consiste en diseñar estrategias de apuntes donde se involucra la participación del investigador la cual trata de recoger datos a través de observar detalladamente cuales son los procesos, sucesos del algún fenómeno, información que será registrada y analizada. En esa línea, esta es esencial en toda investigación (Rekalde, Vizcarra y Macazaga, 2014, p. 202).

Instrumentos

En la investigación se aplicó la guía de entrevista; herramienta principal de atributo cualitativo orientada a organizar y presentar las interrogantes derivadas de los indicadores, preguntas dirigidas a los participantes, esta permitió que los datos recogidos enriquezcan el análisis interpretativo, se diferencia por ser un instrumento flexible, abierto a nuevas preguntas emergentes, permitió profundizar el análisis (Santiesteban, 2018, p. 70).

En ese orden, se utilizó la ficha de análisis documental; herramienta que tiene por fin ser organizador de fuentes informativas, enfocada y asociada a la estructuración documentaria, instrumento necesario para desarrollar una investigación de análisis cualitativo (Bernal, 2006, p. 57).

Asimismo, se utilizó el registro anecdotario; esta es una herramienta que se diseña en base a una estructura numeraria de guías que pueden escribirse como enunciaciones o ítems, que direccionan la labor de observación dentro de alguna institución, donde señala las aristas más importantes en la observación de campo (Ruiz, 2015, p. 3). Asimismo, este instrumento puede usarse para observar el proceso de contratación, observar los procedimientos de las fases en la actividad habitual durante un periodo, por tanto, es entendida como una herramienta que brinda una frecuencia didáctica integral o en alguna de sus tres fases, durante el periodo de contratación (Noblega, Vera, Gutiérrez y Otiniano, 2020, p. 59).

Tabla 3

Propósito de la aplicación de instrumentos y técnicas

Técnicas	Instrumentos	Propósitos
Entrevista	Guía de entrevista	Recoger datos, apreciaciones del proceso, de contratación, aporte de los servidores de la realidad en materia de contrataciones de la entidad en tiempos de pandemia.
Análisis documental	Ficha de registro documental	Agrupar informes, normativa, artículos de opinión de expertos en la materia, artículos científicos de alto valor académico del tema de estudio con el objeto de triangular y contrastar la información de las entrevistas.
Observación	Registro anecdotario	Acopiar la data observada con el objeto de analizar ciertos procedimientos, falencias en el proceso, así como reforzar y contrastar la información con las otras fuentes obtenidas.

Fuente: Elaboración propia

3.6. Procedimiento

Después de haber definido y establecido el cimiento metodológico, se procedió a enumerar los pasos que se siguieron en el desarrollo y recojo de información, análisis de datos y los aspectos administrativos:

Se solicitó la autorización correspondiente al área administrativa de la Hospital Nacional Dos de Mayo para efectuar la investigación.

Se estableció a los especialistas (servidores civiles) de la institución vinculados al proceso de contratación directa de bienes y servicios.

Se coordinó con los participantes los horarios para las entrevistas.

Se recogió la información mediante la entrevista virtual, donde se registró y se hizo apunte de todo lo señalado en ella.

Se procedió a procesar los datos obtenidos mediante la triangulación manual, el cual permitió compendiar, sintetizar la información.

Se presentó un análisis cualitativo, interpretativo de los resultados, haciendo un análisis subjetivo, profundo de los procesos, triangulando las diferentes fuentes de información, lo cual permitió abordar las categorías y subcategorías.

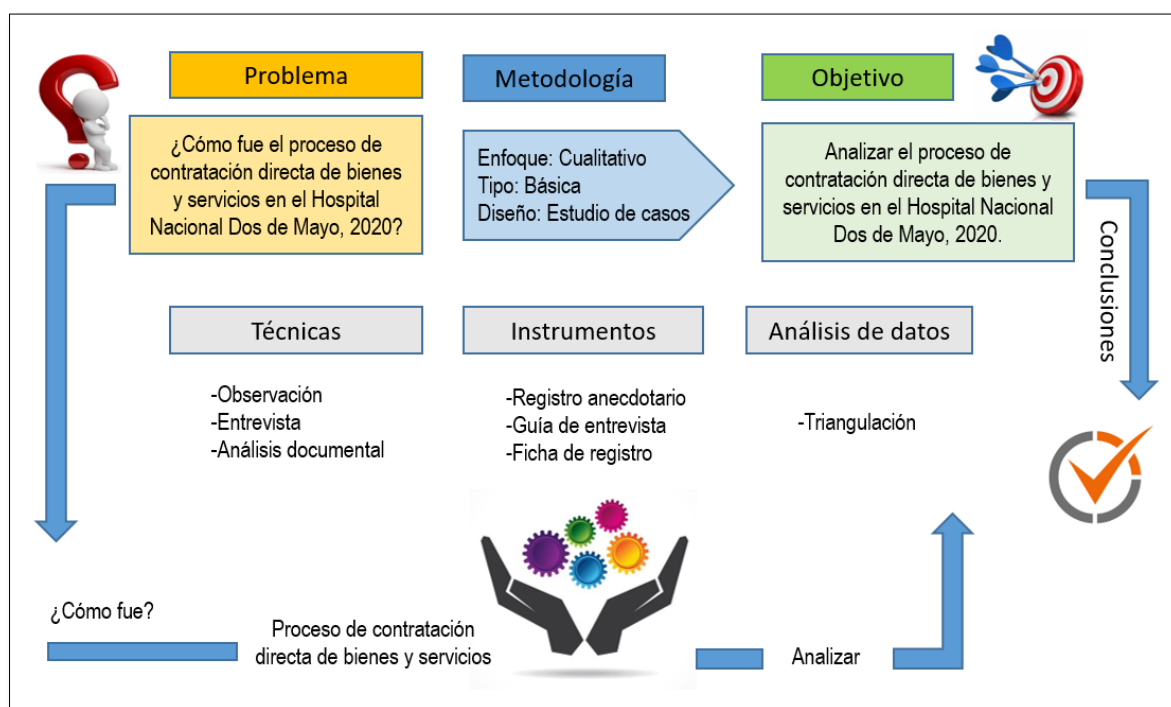


Figure 1. Mapeamiento

3.7. Rigor científico

El estudio cumplió un rigor científico sustentado en el criterio de la calidad y credibilidad de los desarrollado, este se cimentó con la capacidad del investigador, puesto que, en el desarrollo íntegro del proceso se ejecutó cada fase de manera metódica, conveniente basada en teorías, aportes de alto valor académico, con lo cual se interpretó con profundidad las evidencias logradas producto del extendido

análisis documental con el objeto de crear conciencia reflexiva para aspirar entender, dilucidar e informar la realidad del proceso de contratación.

Confirmabilidad, se siguió una ruta e hizo apunte de todo el procedimiento del desarrollo del estudio, donde se registró un fenómeno observable y se documentó a través de trabajos previos, informes, lo cual propicio el tema de estudio, se examinó los datos de manera profunda y se llegó a una conclusión similar al de otra entidad revisada.

Transferibilidad; brinda la posibilidad de ampliar la resultante del estudio a otras entidades de salud de similar característica, también se examinó qué tanto se ajustan los datos presentados en otro escenario y situación. En el estudio cualitativo los lectores son quienes establecen si se logran trasladar las evidencias a un escenario disímil, el grado de este es función directa de la similitud entre los contextos donde se efectúa el estudio.

3.8. Método de análisis de datos

El análisis de información cualitativa es un método a través el cual se sacan interpretaciones subjetivas de datos no heterogéneas que no son referidos de manera cuantificable. En el estudio el proceso permitió que la información recogida a través de las entrevistas, observación y el análisis documental se pueda triangular, con el objeto de compendiar a través de codificación, analizar información de forma literal, datos que se presentaron a través de un análisis de triangulación (Hernández y Mendoza, 2018, p. 418). Este análisis cualitativo tuvo un soporte en la triangulación la cual se trabajó bajo la triangulación manual, el cual permitió desarrollar un análisis de contenido de la información textual de las entrevistas en una sola base, proporcionando garantía en el análisis datos y su procesamiento. Esta herramienta permitió simplificar la triangulación manual, siendo de gran utilidad en la optimización de tiempo. También, se efectuó un constructo de diferencias y similitudes de opiniones con el objeto de interpretar de manera profunda los procedimientos resaltantes de cada fase del proceso (Soratto, Pires y Friese, 2019, p. 4).

3.9. Aspectos éticos

El estudio se desarrolló bajo la normativa APA, donde se reconoció y dio crédito a la autoría de los aportes de diferentes fuentes informativas, la cual permitió estructurar un orden en las citas en cada capítulo de la tesis, este medio ayudo a no caer en plagio, dichas citas fueron parafraseadas respetando siempre la esencia del contenido, asimismo se referencio todo material utilizado, permitiéndonos extender el panorama tanto del tesista como del lector sobre la materia en estudio. Respecto a los servidores civiles, quienes fueron especialistas en procesos de contratación, actores esenciales en el aporte de información, fueron seleccionados debido a la gran representatividad de su labor y experiencia en contratación en la entidad, donde se salvaguardo la identidad de estos, para ello se utilizó códigos. En ese sentido, la investigación no solo es un acto técnico si no un acto donde se actuó con objetividad, por tanto, los resultados expresan veracidad de la data procesada, actuando siempre con ética y valores.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIONES

En este apartado se efectuó el análisis cualitativo de resultados, análisis profundo en la interpretación del aporte de participantes, quienes fueron tres especialistas en Procesos de contratación directa de bienes y servicios, servidores del Hospital Nacional Dos de Mayo; asimismo, se efectuó un análisis documental normativo que se cimentó en los señalado en el TUO de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y finalmente un análisis observacional, asociado al trabajo de campo, a la actividad diaria en las áreas vinculadas de la entidad. En esa línea, con los datos obtenidos por diferentes técnicas investigativas se utilizó el método de triangulación para un mejor análisis contrastatorio, objetivo, profundo e interpretativo en base a los objetivos planteado en el estudio.

4.1 Entrevista a profundidad

Respecto al **objetivo específico 1: Analizar la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.** En la guía de entrevista se formularon tres preguntas en relación a los indicadores de la primera sub-categoría, en este punto se analizó la información brindada por los tres especialistas, triangulando las coincidencias y diferencias.

1. **¿En su opinión cómo se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

Los especialistas (E2; E3) coincidieron en que el desarrollado del POI, es conforme a los objetivos institucionales es decir la programación se efectuó en base a ello y a las necesidades actuales, donde se tomaron decisiones de efectuar ajustes al programa, siendo el objeto abastecer de bienes y servicios a la entidad con el fin de dar operatividad ante la emergencia actual, siendo así el primer filtro donde muchas veces existen observaciones. Sin embargo, el (E1) está más abocado a la fase de ejecución de contractual, señaló que es sumamente esencial programar con mayor objetividad por la coyuntura actual debido a la pandemia. En esa línea, los tres especialistas coincidieron que las dificultades que se presentan de acuerdo a la programación del POI es el ajuste a las necesidades de la institución. Por otro lado, los tres especialistas (E1; E2; E3) coincidieron que la solución es una buena gestión eficiente y organizada en cuanto al cuadro de necesidades de todo lo que requieren las áreas demandantes, como consolidado de los requerimientos, armar de manera básica incluido y gestionar el tema de requerir.

2. ¿En su opinión cómo se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los especialistas (E1; E2; E3) coincidieron en el cuadro de necesidades es esencial al proceso de contratación directa, ya que se inicia con el requerimiento y el ajuste en los expedientes de contratación, siendo esta una necesidad de urgencia para la entidad debido a la pandemia actual, es por ello que obvian ciertos procedimientos, siendo este punto un procedimiento que el Hospital Nacional Dos de Mayo debe efectuar, ya que está vinculado con el POI. Señalaron que, se observaron ciertas dificultades debido a la situación atípica de emergencia, ha obligado a las áreas vinculadas a revisar la norma para su actuación. Siendo otra dificultad el ingreso de ítems a la base de datos y todo esto se ingresa a través del SIAF, a ello se le suma las complicaciones externas de bienes que se han necesitado, pero no se han podido adquirir por el agotamiento de los mismo y algunos han llegado de manera tardía perjudicando la respuesta del hospital. Por otro lado, los tres especialistas propusieron ideas similares para mejorar, tales dificultades, siendo una opción la capacitación periódica de los servidores responsables de ingreso de dichos ítems

e información. que se efectuó el pedido de los medicamentos antes que se agoten, efectuando un análisis de rotación.

3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los especialistas entrevistados (E2; E3) concordaron que la difusión y ajuste de requerimiento está a cargo del área de programación de logística, la cual recopila información de las áreas, la cual organiza y ordena de manera metódica, siendo su desarrollo a lo que señala el artº 29 del Reglamento de la Ley 30225, indicaron que el área usuaria es responsable de efectuar técnicamente el requerimiento. Asimismo, los especialistas (E1; E2; E3) coincidieron en las dificultades halladas se dan por que el área usuaria no define bien sus requerimientos o las condiciones para pedir un determinado bien, siendo otra dificultad es el tema de ajustes de requerimiento que omiten plazo de entrega, la garantía, la vigencia de productos son pocas las omisiones. Por otro lado, las propuestas que sugirieron tiene una similar esencia, es necesario reuniones de coordinación con especialistas y jefes de áreas para una mejor gestión del proceso, así como la de capacitar a los servidores y funcionarios de esa manera no tendrá dificultad en realizar un trabajo idóneo, por ello se necesita estar actualizado en la normativa y el sistema, ya que el personal no capacitado siempre tendrá dificultad.

Finalmente, en relación al objetivo específico 1, los especialistas explicaron que, el desarrollado del POI, es conforme a los objetivos institucionales es decir la programación se efectuó en base a ello y a las necesidades actuales, donde se tomaron decisiones de efectuar ajustes al programa, siendo el objeto abastecer de bienes y servicios a la entidad con el fin de dar operatividad ante la emergencia actual, asimismo coincidieron en el cuadro de necesidades es esencial al proceso de contratación directa, ya que se inicia con el requerimiento y el ajuste en los expedientes de contratación, siendo esta una necesidad de urgencia para la entidad debido a la pandemia actual, es por ello que obvian ciertos procedimientos, siendo este punto un procedimiento que el Hospital Nacional Dos de Mayo debe efectuar, ya que está vinculado con el POI. Asimismo, que, la difusión y ajuste de requerimiento está a cargo del área de programación de logística, la cual recopila

información de las áreas, la cual organiza y ordena de manera metódica, siendo su desarrollo a lo que señala el artº 29 del Reglamento de la Ley 30225, indicaron que el área usuaria es responsable de efectuar técnicamente el requerimiento. En líneas generales la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital no ha sido la más eficiente según los entrevistados. Respecto al **objetivo específico 2: Analizar la etapa de selección de proveedores de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.** En la guía de entrevista se formularon cuatro preguntas en relación a los indicadores de la segunda sub-categoría, en este punto se analizó la información brindada por los tres especialistas, triangulando las coincidencias y diferencias.

4. ¿En su opinión cómo se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los especialistas entrevistados (E3; E2; E3) explicaron que las cotizaciones de compra las realiza el personal a cargo de procedimiento de selección, esto debido a lo establecido en la norma, donde el área responsable busca varias cotizaciones para corroborar si cumple con el requerimiento del área usuaria. Siendo una de las mayores dificultades en este punto, la llegada del Covid-19, puesto que había desabastecimiento de bienes, esta situación de emergencia complicó este punto, esto debido a que ciertos proveedores nacionales como internacionales habían parado actividades por el tema de las medidas restrictivas tomadas por el gobierno, proveedores nos comunicaban que no contaban con stock de algunos productos dificultando satisfacer los requerimientos del área usuaria. En esa línea, los especialistas sugirieron de manera muy similar, es que el área responsable debe prepararse para situaciones similares aplicando la estrategia de ampliación de proveedores para no depender de unos cuantos, de tal forma que este se complemente con un análisis de mercado e investigación de proveedores.

5. ¿En su opinión cómo se efectuó las condiciones de selección de proveedores en el proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los entrevistado (E1; E2) comentaron que las condiciones de la selección de proveedores esta normado siendo el comité de selección donde quien evalúa la oferta para otorgar la buena pro. Por otro lado, el (E3) no se pronunció directamente sobre ello. No obstante, los tres especialistas concluyeron que las dificultades en este punto nacen del requerimiento del área usuaria, es sucede cuando no se tiene claro del bien o servicio que se está solicitando o cuando la ficha técnica no está ajustada a la necesidad, así como la falta de competencia de los servidores, ya que es el comité quien escoge los factores de evaluación. En esa línea, el (E1; E2; E3) propusieron para que estos errores se mejoren, primero estaría ligado a la capacitación del área usuaria en cuanto a los procedimientos y obligaciones, así mismo otra medida sería la de ampliar más distribuidores siendo el caso de medicamentos ya que solo hay un solo proveedor y mejorar los requisitos de calificación.

6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los entrevistado (E1; E2; E3) coincidieron que la metodología depende del monto de objeto, de la necesidad de la compra, debido a la pandemia, se optó por la contratación directa para agilizar las compras de bienes entre ellos medicamentos, equipos, materiales, este método se utilizó por la ley señala que en caso de un estado de emergencia que pone en peligro la seguridad nacional, así como por desabastecimiento la entidad puede hacer uso este método de selección, para así dar respuesta rápida a la contingencia. En el orden, el (E1) señalo que una dificultad es el requerimiento del área usuaria ya que en ciertas ocasiones esta no ha cumplido con las especificaciones técnicas; el (E2) señaló que, es el sistema del CEASE se colapsa a nivel nacional. Y, el (E3) señaló que, los plazos para regularizar los expedientes sin perjudicarlo al proveedor debido a la coyuntura del Covid-19. En esa línea, los especialistas, propusieron que mejorar este punto, clave es la capacitación para así evitar este tipo de problemas, es solicitar un servidor más grande con el objeto de que el sistema no colapse y efectuar con anticipación los pedidos.

7. ¿En su opinión cómo se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los tres especialistas coincidieron que la publicación de resultados se efectuó a través del portal de SEACE, una vez otorgado la buena pro, información que pueda corroborarse en la página web. La dificultad con mayor jerarquía en este punto es el colapso del sistema SEACE. Sugirieron que para ello mejor es necesario un servidor con mayor capacidad de información.

Finalmente, en relación al objetivo específico 2; los especialistas explicaron que las cotizaciones de compra las realiza el personal a cargo de procedimiento de selección, esto debido a lo establecido en la norma, donde el área responsable busca varias cotizaciones para corroborar si cumple con el requerimiento del área usuaria. Siendo una de las mayores dificultades en este punto, la llegada del Covid-19, puesto que había desabastecimiento de bienes; detallaron que las condiciones de la selección de proveedores esta normado siendo el comité de selección donde quien evalúa la oferta para otorgar la buena pro. No obstante, los tres especialistas concluyeron que las dificultades en este punto nacen del requerimiento del área usuaria, es sucede cuando no se tiene claro del bien o servicio que se está solicitando o cuando la ficha técnica no está ajustada a la necesidad. El método depende del monto de objeto, de la necesidad de la compra, debido a la pandemia, se optó por la contratación directa para agilizar las compras de bienes entre ellos medicamentos, equipos, materiales, este método se utilizó por la ley señala que en caso de un estado de emergencia que pone en peligro la seguridad nacional, así como por desabastecimiento la entidad puede hacer uso este método de selección, asimismo coincidieron que la publicación de resultados se efectuó a través del portal de SEACE, una vez otorgado la buena pro al proveedor elegido.

Respecto al **objetivo específico 3: Analizar la etapa de ejecución de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020**. En la guía de entrevista se formularon cuatro preguntas en relación a los indicadores de la tercera sub-categoría, en este punto se analizó la información brindada por los tres especialistas, triangulando las coincidencias y diferencias.

8. ¿En su opinión cómo se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio entre la entidad y el proveedor elegido? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los entrevistados coincidieron que, los contratos están de acuerdo a la norma, puesto que el contrato está conformado por las bases integradas, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento, siendo este un documento que emite el banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos al proveedor la penalidad. Asimismo, las dificultades que observaron fueron que, los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con lo establecido en el contrato. En ese orden, la solución que propusieron en una línea muy similar ante el problema evidenciado fue que si el contratista presenta información incompleta no se debe aceptar para así evitar demoras y pérdida de tiempo.

9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

En este punto los entrevistados tuvieron diferencias, el (E1) señaló que, la norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato, la norma permite las modificaciones al contrato. Por tanto, que, no hay dificultades y soluciones. Por otro lado, los (E2; E3) señalaron que, las modificaciones están estipuladas en la Ley N°30225 y su Reglamento, es una facultad que tiene la entidad o contratista para poder realizar el cumplimiento de las ejecuciones contractuales. Asimismo, las dificultades halladas fueron casos de documentación que estaban bien sustentada, otros errores de redacción que pudieron ser rectificadas pero que dilata el tiempo de ejecución.

10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

En este punto los especialistas tuvieron ópticas diferentes, el (E1) señaló que, un contrato puede ser resuelto por causa mayor este asociado a la pandemia ante situación de emergencia se ve afectado la entrega de productos por lo que sus proveedores están en la india, Alemania, u otros países y no cumplen con la entrega del producto. Siendo una dificultad que, el contratista no pueda cumplir y dejar desabastecidos de alguna manera suplir con la no entrega de los productos, en esa medida señalo que, la solución es penalizar de manera severa para aquellos proveedores que incumplan con el pedido. Por otro lado, los (E2; E3) manifestaron en una línea muy similar que, una resolución del contrato tiene causales, esto debido a los señalado en el acuerdo a la normativa que indica las causales para resolver el contrato como facultativo y contestativo. En esa línea propusieron que, el contratista termine la ejecución contractual y evaluar las condiciones para salvaguardar los intereses.

11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio con la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Los entrevistados (E1; E3) señalaron que, la responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria con todo lo suscrito en el contrato. Asimismo, coincidieron que las dificultades halladas fueron: que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado el área usuaria tienen que poner en conocimiento al área logística. En esa línea, proponen que, una solución es que ellos puedan cumplir en el plazo establecido todo lo acordado en el contrato, establecer penalidades dentro de ello para evitar incumplimientos, lo cual requiere personal capacitado para evaluar estos temas.

Sobre la subcategoría actuaciones preparatorias, los especialistas explicaron que, el desarrollado del POI, es conforme a los objetivos institucionales es decir la programación se efectuó en base a ello y a las necesidades actuales, donde se tomaron decisiones de efectuar ajustes al programa, siendo el objeto abastecer de

bienes y servicios a la entidad con el fin de dar operatividad ante la emergencia actual, asimismo coincidieron en el cuadro de necesidades es esencial al proceso de contratación directa, ya que se inicia con el requerimiento y el ajuste en los expedientes de contratación, siendo esta una necesidad de urgencia para la entidad debido a la pandemia actual, es por ello que obvian ciertos procedimientos, siendo este punto un procedimiento que el Hospital Nacional Dos de Mayo debe efectuar, ya que está vinculado con el POI. Asimismo, que, la difusión y ajuste de requerimiento está a cargo del área de programación de logística, la cual recopila información de las áreas, la cual organiza y ordena de manera metódica, siendo su desarrollo a lo que señala el artº 29 del Reglamento del TUO de la Ley 30225, indicaron que el área usuaria es responsable de efectuar técnicamente el requerimiento. En líneas generales la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital no ha sido la más eficiente según los entrevistados.

Finalmente, en relación al objetivo específico 3; los especialistas explicaron que, los contratos están de acuerdo a la norma, puesto que el contrato está conformado por las bases, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento, siendo este un documento que emite el banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos al proveedor la penalidad, asimismo la norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato. Sin embargo, se detectaron dificultades que observaron fueron que, los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con lo establecido en el contrato. En ese orden, la responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria con todo lo suscrito en el contrato. Coincidieron que las dificultades halladas fueron: que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado, lo cual requiere personal capacitado para esta fase.

Respecto al objetivo general del estudio: **Analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.** En la guía de entrevista se formularon tres preguntas en relación a los indicadores. Se analizó la información de los tres especialistas de manera integral quienes forman parte del área de logística del Hospital Nacional Dos de Mayo, comentaron en líneas generales que el proceso de contratación era atípico dado la coyuntura por el Covid-19, manifestaron que este método de contratación directa y sus fases se rige bajo el TUO de la Ley N°30225 este método analizado se fundamentó en el art. 27° del TUO de la Ley N° 30225 y del art. 100° del reglamento de la misma, si bien en el escenario actual el hospital ha afectado la gestión de la entidad en materia de contrataciones, diagnosticaron que, no existen suficientes proveedores debido a la paralización de actividades, lo que da lugar a que el precio de los bienes se sobrevalore, donde es evidente la necesidad de destinar más recursos para responder a la pandemia, así explicaron que se cometen varios errores puesto que no se da un proceso transparente, eficiente lo cual ha conllevado a que en cada etapa halla dificultades para cumplir íntegramente cada paso de esta fase donde el punto emergente es la falta de competencias asociado a la capacitación urgente del personal.

Sobre la subcategoría actuaciones preparatorias; los especialistas explicaron que las cotizaciones de compra las realiza el personal a cargo de procedimiento de selección, esto debido a lo establecido en la norma, donde el área responsable busca varias cotizaciones para corroborar si cumple con el requerimiento del área usuaria. Siendo una de las mayores dificultades en este punto, la llegada del Covid-19, puesto que había desabastecimiento de bienes; detallaron que las condiciones de la selección de proveedores esta normado siendo el comité de selección donde quien evalúa la oferta para otorgar la buena pro. No obstante, los tres especialistas concluyeron que las dificultades en este punto nacen del requerimiento del área usuaria, es sucede cuando no se tiene claro del bien o servicio que se está solicitando o cuando la ficha técnica no está ajustada a la necesidad. El método depende del monto de objeto, de la necesidad de la compra, debido a la pandemia, se optó por la contratación directa para agilizar las compras de bienes entre ellos medicamentos, equipos, materiales, este método se utilizó por la ley señala que en caso de un estado de emergencia que pone en

peligro la seguridad nacional, así como por desabastecimiento la entidad puede hacer uso este método de selección, asimismo coincidieron que la publicación de resultados se efectuó a través del portal de SEACE, una vez otorgado la buena pro al proveedor elegido.

Finalmente, sobre la subcategoría ejecución; los especialistas explicaron que, los contratos están de acuerdo a la norma, puesto que el contrato está conformado por las bases, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento, siendo este un documento que emite el banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos al proveedor la penalidad, asimismo la norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato. Sin embargo, se detectaron dificultades que observaron fueron que, los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con lo establecido en el contrato. En ese orden, la responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria con todo lo suscrito en el contrato. Coincidieron que las dificultades halladas fueron: que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado, lo cual requiere personal capacitado para esta fase.

4.2 Análisis documental

El tema de contratación pública enmarca que el Estado Peruano es el principal consumidor de bienes y servicios, esto se refuerza en el art. 60º de la Constitución Política de 1993, donde se estipula su mediación como agente clave de la economía nacional. En el Perú la normativa que rige la contratación pública es el TUO de la Ley N°30225 - Ley de Contrataciones del Estado, la cual tiene como fin maximizar los recursos monetarios que se designan y promueven hacia la articulación de resultados en beneficio de la sociedad, siendo OSCE el ente encargado de diseñar directivas que permitan lograr la aplicación de forma eficiente y transparente de las fases fundadas. En esa

línea, en el art. 21º del TUO de la Ley N° 30225 se encuentra los métodos de contratación referido al proceso de selección donde una entidad decide el proceso de contratación según la necesidad. En ese sentido, la llegada del Covid-19 forma un suceso catastrófico para proceder en materia de contrataciones, todo lo referido según lo establecido en el PLANAGERD 2014-2021. En ese sentido, el Hospital Nacional Dos de Mayo ante una condición de emergencia nacional se ve obligada a actuar de manera rápida para desafiar la crisis sanitaria.

En ese orden, el método de contratación directa de bienes y servicios; es el ajustado a la coyuntura actual, el cual es un proceso que se efectúa mediante acciones inmediatas, por tanto, el hospital no necesita de tantos postores, otorgándose el acuerdo documentario a un postor que ha sido preelegido para dicha contratación por la institución. En esa línea, este método analizado se fundamentó en el art. 27º del TUO de la Ley N° 30225 y del art. 100º del reglamento de la misma, donde se establece que dentro de esta modalidad de contratación de manera excepcional las instituciones pueden acordar contratar de manera directa con un explícito provisor en los sucesivos condicionales: inciso b) si la entidad se ve envuelta en alguna situación de carácter de emergencia procedente de sucesos catastróficos, escenarios que perturben la seguridad a nivel nacional o alguna eventualidad pandémica; inciso c) si la entidad se halla ante algún escenario de desabastecimiento propiamente evidenciada. En esa línea, ante la situación actual el hospital ha recurrido a la contratación directa ante una respuesta para responder a la emergencia sanitaria, ya que se requiere atender de manera oportuna y rápida día a día.

Análisis e interpretación de las categorías emergentes

Después de análisis de información observacional, documental y reforzado con los aportes brindados por los especialistas se sintetizó que la falta de competencias del personal asociado a la capacitación son las categorías emergentes del estudio.

Falta de competencias

Sobre la falta de competencia de un servidor público es la ausencia de capacidades para ejecutar sus funciones, asociado a la falta de formación, experiencia (Lindor, 2019). En esa línea, uno de los elementos más sustanciales en la administración

pública es el talento humano, asociado a las competencias profesionales caso contrario surge la posibilidad de no cumplir con los objetivos de la institución, por ello es importante efectuar un análisis a las competencias laborales de los servidores en cada etapa del proceso de contratación directa (Fierro, 2017).

En las entrevistas, los especialistas explicaron que dentro del proceso de contratación directa se identificó que el problema radicaba en ello en la falta de competencias del servidor, y todas las fuentes informativas llegaban a una misma conclusión que las dificultades en el proceso de contratación directa era por que el personal no tenía conocimiento de la norma es por ello que no sabía actuar frente algún problema lo que dificulta y hace tardar la ejecución de la misma.

Capacitación del servidor

Sobre la capacitación del servidor en las entidades públicas se direcciona a mejorar el desempeño de competencias en los puestos de trabajo, con el objeto de entregar servicios de calidad y resultados al ciudadano, aportando al logro del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales (Fierro, 2017).

En esa línea, los especialistas remarcaron que, ante falta de competencias de algunos servidores en el proceso de contratación directa, la entidad y las áreas vinculadas se ven en la necesidad de exigir al servidor a que se capacite con el objeto de que se mejoren los procesos de contratación.

4.3 Análisis observacional

En el área de logística del Hospital Nacional Dos de Mayo, en tiempos de Covid-19 se ha observado el proceso de contratación directa de compras, si bien en el escenario actual el hospital puede efectuar adquisiciones de forma directa, en este punto brota una nueva arista que, no existen suficientes proveedores debido a la paralización de actividades, lo que da lugar a que el precio de los bienes se sobrevalore, donde es evidente la necesidad de destinar más recursos para responder a la pandemia, pero sin un proceso transparente, eficiente no se logrará adquirir debidamente mascarillas, balones de oxígeno, pruebas de covid, etc. Cabe hacer mención que la oficina de Logística es el órgano encargado de contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la calidad y oportunidad requerida por los usuarios de la institución, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital.

Durante las inspecciones en las áreas vinculadas se observa que los servidores no tienen procedimientos definidos para actuar en la contratación ya que no tienen un conocimiento pleno de la normativa la Ley de Contrataciones del Estado, lo cual dificulta que el proceso sea asertivo y transparente donde se detalla observaciones puntuales en las fases (i) actuaciones preparatorias, (ii) Selección de proveedores y (iii) Ejecución, que se observaron para un mejor análisis del diagnóstico situacional, ya que en estos puntos se identificó que los responsables se enfrentan no solo al Covid-19 si no al entendimiento de la normativa en escenario como en que se vive a lo largo del proceso de contratación, el hospital se enfrenta a la limitación que estas fases están subdivididas en varias actividades y aunque siguen un orden lineal, la responsabilidad de algunas de ellas depende de distintas unidades orgánicas de la Entidad por lo que no existe articulación de actividades.

De otra parte, es posible verificar que en el hospital se tiene que uno o más problemas donde existe la percepción de una deficiente gestión en el área logística y por tanto se transfiere en la deficiencia de la gestión institucional. En la revisión muchos de las causales de la problemática surgida en la contratación directa se que se observan en las fases de selección de proveedores y ejecución tienen como origen en los procedimientos asociados a la fase actuaciones preparatorias. En ese sentido, en las actuaciones preparatorias se generan la mayor cantidad cuantía de procedimiento deficientes por falta de competencias, normatividad y fiscalización.

Respecto a la fase actuaciones preparatorias, en ella se observaron las principales causas de la deficiente gestión que repercuten a lo largo del proceso de contratación estatal, programación del POI, cuadro de necesidades, difusión y ajuste del requerimiento, donde se revisto en las áreas de logística, presupuesto, área usuaria deficiencias en los puntos señalados que merman el objetivo de la contratación, un punto resaltante es la desvinculación de la áreas, falta de comunicación, actuaciones desarticuladas, independientes ya que tienen prioridades muy apartadas, a ello se le suma la falta de competencias de las autoridades y servidores los cuales generan deficiencias en la operatividad, ya que en ciertos procedimientos no saben cómo actuar esto debido a que existe una guía en las áreas, también se observa que la normatividad en los tiempos de esta crisis sanitaria determinando su grado de relevancia para obtener el abastecimiento oportuno de la institución para el logro de sus objetivos; se registra un retraso en el

inicio del proceso de contratación para atención de necesidades en cuanto a la elaboración del contenido de bases y ello acompaña la defectuosa programación y elaboración de los requerimientos. Se verifica al área usuaria como un área aislada del resto la cual en cierta medida desconoce las fases del proceso de contratación.

Respecto a la fase de selección proveedores, denominada fase de proceso de selección, la elección del proveedor se realiza como consecuencia de la interacción con el mercado. Se observa que este escenario ha tenido un impacto en el proceder ya que la situación amerita que los servidores actúen de manera rápida lo cual genera el poco análisis de los bienes y servicios y sus proveedores, donde ciertos proveedores no cumplen las condiciones y características requeridas, bajo las mejores condiciones posibles, dadas las circunstancias, en precio y plazo. Se observa que existe retraso en el abastecimiento de bienes y servicios debido a cierta paralización de algunos sectores, asimismo, en la atención de las etapas del proceso de selección, asimismo la demora en la adjudicación oportuna de los procesos de selección. Se advierte la existencia de la contratación de proveedores, sin contar con la experiencia vinculada a la finalidad de la contratación de bienes o servicios; situación que incrementa el riesgo a la preservación de los principios tales como la oportunidad, calidad y eficiencia que deben regir en toda contratación.

Respecto a la fase de ejecución; siendo esta la última fase del proceso donde la institución y proveedores registran acuerdos con total transparencia pero que no se ajustan a los objetivos y necesidades del hospital, desde la suscripción del Contrato hasta el pago de la última prestación del contratista. El proveedor realiza la prestación requerida en uno o más entregables en el tiempo establecido, pero muchas veces el encargado no tiene un control eficiente en la revisión de la compra de bienes. Se observa que los problemas que se presentan en esta fase se derivan de las primeras fases alienado al inadecuado proceder de los servidores en los actos preparatorios y el proceso de selección por lo que el requerimiento no trasmite cual es la verdadera expectativa del área usuaria a ello cae que la prestación realizada en algunas oportunidades no cumple las expectativas de lo requerido es por ello finaliza con la defectuosa ejecución contractual.

4.5 Discusiones de resultados

En relación al **objetivo general**, después de un análisis observacional, documental y reforzado con los aportes brindados por los especialistas se sintetizó que la falta de competencias del personal asociado a la capacitación son las categorías emergentes del estudio, esto resultó ser lo más resaltante del análisis efectuado, el cual se soporta en que en la realidad problemática ya se describía ello, categorías que fueron fortalecidas en el análisis y que identificó que el problema es la falta de competencias del servidor, esto debido a que el proceso de contratación directa era tardío por que el personal no tenía conocimiento de la norma es por ello que no sabía actuar frente algún problemas lo que dificultades y hacia tardío el proceso. Estos resultados, se asemejaron en esencia al trabajo de Becerra y Plazas (2018) quienes concluyeron que, las compras públicas constituyen una gran fracción del flujo de la economía, siendo que los procesos en las contrataciones de compras encierran el cumplimiento de una serie de procedimientos para no caer en un proceso administrativo, donde el servidor juega un rol muy esencial para realizar en el proceso de contratación, donde se estima que si el funcionario no está en capacidad o no tiene las competencias necesarias podría generar un quiebre en los procesos de contratación dilatando y entorpeciendo la compra de bienes.

En esa línea, el aporte de Zabala (2017) en su trabajo fue necesario para validar la información obtenida, debido a que la administración pública debe actuar de forma sistemática, siendo la simplificación de procesos uno de los pilares más vitales para la programación de compras, como para que el servidor pueda cumplir de manera responsable su labor en el íntegro del proceso, no obstante, aún no se ha alcanzado un contexto que logre usar una herramienta de gestión que fomente no sólo cambio e innovación, sino también cumplimiento de procesos, ya que este último es el objeto del Estado y entidades, saber equilibrar el proceso de compra pública. Asimismo, Malaret (2016) explicó que, el reto de la contratación pública, los organismos de control interno son pieza clave en la revisión de los procesos y procedimiento de la contratación pública, no obstante, la inspección previa de los actos preliminares del detalle económico y el régimen auditor evidencian tanto limitaciones como ineficacia a la hora de certificar el asertivo manejo de los fondos estatales en la contratación.

En relación al objetivo **específico 1**, los especialistas explicaron que, el desarrollado del POI, es conforme a los objetivos institucionales es decir la

programación se efectuó en base a ello y a las necesidades actuales, donde se tomaron decisiones de efectuar ajustes al programa, siendo el objeto abastecer de bienes y servicios a la entidad con el fin de dar operatividad ante la emergencia actual, asimismo coincidieron en el cuadro de necesidades es esencial al proceso de contratación directa, ya que se inicia con el requerimiento y el ajuste en los expedientes de contratación, siendo esta una necesidad de urgencia para la entidad debido a la pandemia actual, es por ello que obvian ciertos procedimientos, siendo este punto un procedimiento que el Hospital Nacional Dos de Mayo debe efectuar, ya que está vinculado con el POI. Asimismo, que, la difusión y ajuste de requerimiento está a cargo del área de programación de logística, la cual recopila información de las áreas, la cual organiza y ordena de manera metódica, siendo su desarrollo a lo que señala el artº 29 del Reglamento del TUO de la Ley 30225, indicaron que el área usuaria es responsable de efectuar técnicamente el requerimiento. En líneas generales la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital no ha sido la más eficiente según los entrevistados.

En ese sentido, Abusleme (2016) explicó que, es determinante que se mejore los procedimientos en adquisición de bienes, ya que estas representan las mejores soluciones para el tratamiento de datos para las entidades del Estado, por ende, resulta esencial ser partícipe de la toma decisoria en el proceso de contratación, sin duda el tema tecnológico siempre ha sido un desafío para las autoridades y la administración. Asimismo, Figueroa, Aguirre, Wilches y Romero (2016) explicaron que, en los procesos de contratación es esencial la labor de la gestión logística ya que permite usar métodos con el objeto de agilizar el flujo de la cadena de abastecimiento en la entidad de salud, la cual conlleva a que se efectuó una contratación optima porque está sujeta a las diligencias desde el proveedor hasta el paciente interno. De igual manera, Esplugues (2020) concluyó que, la crisis sanitaria ha dado lugar a un torrente de normas en los diferentes niveles y esferas, con incidencia en muchos aspectos administrativos, entre ellas, las asociadas a las contrataciones públicas, la emergencia salubre demanda una gestión eficaz, rápida y apta de responder ante la crisis, donde es necesario la agilización de los procedimientos de contratación.

En relación al **objetivo específico 2**; los especialistas explicaron que las cotizaciones de compra las realiza el personal a cargo de procedimiento de selección, esto debido a lo establecido en la norma, donde el área responsable busca varias cotizaciones para corroborar si cumple con el requerimiento del área usuaria. Siendo una de las mayores dificultades en este punto, la llegada del Covid-19, puesto que había desabastecimiento de bienes; detallaron que las condiciones de la selección de proveedores esta normado siendo el comité de selección donde quien evalúa la oferta para otorgar la buena pro. No obstante, los tres especialistas concluyeron que las dificultades en este punto nacen del requerimiento del área usuaria, es sucede cuando no se tiene claro del bien o servicio que se está solicitando o cuando la ficha técnica no está ajustada a la necesidad. El método depende del monto de objeto, de la necesidad de la compra, debido a la pandemia, se optó por la contratación directa para agilizar las compras de bienes entre ellos medicamentos, equipos, materiales, este método se utilizó por la ley señala que en caso de un estado de emergencia que pone en peligro la seguridad nacional, así como por desabastecimiento la entidad puede hacer uso este método de selección, asimismo coincidieron que la publicación de resultados se efectuó a través del portal de SEACE, una vez otorgado la buena pro al proveedor elegido.

Estos resultados coincidieron con Hennings (2020) quien concluyó que, la mala operatividad en esta fase asociada a la falta de competencias y corrupción, siendo este un problema de las contrataciones públicas que ha venido golpeando al país en las últimas décadas, debido a que existe direccionamiento en los concursos, arreglos por debajo de mesa, a pesar de las leyes y normativas vigentes, sale a flote la falta de un proceso transparente, donde no se rinde un informe que explique de manera razonable los gastos ejecutados. Asimismo, Baldeos (2019) explicó que, en materia de contrataciones públicas presenta una serie de problemas en sus procesos de adquisición directa, siendo los proveedores quienes incumplen los detalles técnicos de los bienes, así como en la entrega de los pedidos, sin duda estas deficiencias generan altos costos a la entidad; punto en el cual resalta la fallas en la elaboración del PAC, así como la elaboración tardía e ineficiente de las bases y documentación, o en los errores de los servidores en la selección de algún proveedor, así como la calificación de los postores en el íntegro del proceso de contratación de servicios y bienes.

En relación al **objetivo específico 3**; los especialistas explicaron que, los contratos están de acuerdo a la norma, puesto que el contrato está conformado por las bases, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento, siendo este un documento que emite el banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos al proveedor la penalidad, asimismo la norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato. Sin embargo, se detectaron dificultades que observaron fueron que, los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con lo establecido en el contrato. En ese orden, la responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria con todo lo suscrito en el contrato. Coincidieron que las dificultades halladas fueron: que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado, lo cual requiere personal capacitado para esta fase.

Los resultados guardaron similitud con el trabajo de Retamozo (2018) explicó que, los procedimientos de selección están sujetos a la normativa, son el medio mediante el cual la entidad efectúa su actuación y ejecuta sus fines, es esta donde se decide en proporción de alguna consulta, expectación u objeción que logran presentar los postores o participantes, lo cual solo es la mitad del proceso. Concluyó que, la selección describe la función del administrado como actor clave del proceso de selección, en el otro lado se halla el participante, quien posee la facultad subjetiva por haberse inscrito como postor y actuar como tal en el cuadro de lo fundado en la Ley de Contrataciones del Estado, se instituye también en fracción interesada. De igual manera, Soto y Quiñones (2016) explicaron que, los problemas en los procesos de ejecución están asociado a la contratación y comprar de servicios y bienes; así como a la ejecución de obras, donde los servidores siguieron un proceso sin el conducto regular con el fin de cumplir las decisiones tomada por los altos cargos. Concluyeron que, los hechos de corrupción en las compras directas se ejecutan por el alto riesgo que envuelve maniobrar recursos públicos; a ello se le suma la falta de competencias de los servidores.

V. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo al objetivo general, se concluyó que el proceso de contratación directa en el Hospital Nacional Dos de Mayo se rigió bajo el art. 27º del TUO de la Ley N° 30225 y artº 100 de su Reglamento, si bien en el escenario a causa del Covid-19 ha afectado la gestión de la entidad en materia de contrataciones, no existen suficientes proveedores debido a la paralización de actividades, dando lugar a la alza de precio de los bienes, donde es evidente la necesidad de que el servidor actué de forma competente para responder a la crisis sanitaria productora de la pandemia.

Segunda: De acuerdo al objetivo específico 1, se concluyó que, en la fase de actuaciones preparatorias las principales causas de la deficiente gestión que repercuten a lo largo del proceso son en la programación del POI, cuadro de necesidades, difusión y ajuste del requerimiento, donde se revisto en las áreas de logística, presupuesto, área usuaria deficiencias en los puntos señalados que merman el objetivo de la contratación, siendo las causales la falta de actuaciones articuladas entre las áreas, a ello se le suma la falta de competencias de los servidores.

Tercera: De acuerdo al objetivo específico 2, se concluyó que, en la fase de selección de proveedores se analizó que la elección del proveedor se realiza como consecuencia de la interacción con el mercado, debido a que este escenario ha tenido un impacto en el proceder ya que la situación ameritó que los servidores actúen de manera rápida lo cual generó el poco análisis de los bienes y servicios y sus proveedores, sumándose que, existe retraso en el abastecimiento de bienes y servicios debido a cierta paralización de algunos sectores.

Cuarta: De acuerdo al objetivo específico 3; se concluyó que, en la fase de ejecución se analizó que los problemas que se presentan en esta fase se derivan de las primeras fases alienado al inadecuado proceder de los servidores en los actos preparatorios y el proceso de selección por lo que el requerimiento no trasmite cual es la verdadera expectativa del área usuaria a ello cae que la prestación realizada en algunas oportunidades no cumple las expectativas de lo requerido es por ello finaliza con la defectuosa ejecución contractual.

VI. RECOMENDACIONES

Primera: Se sugiere a los órganos correspondientes que refuercen los mecanismos de control en el proceso de contratación directa, ya que un sistema eficiente de control preventivo por la propia administración supone un ahorro del 5% en los propios contratos. Puesto que, en la medida que se efectúen controles preventivos, se fortalecerá la transparencia, se reactivará la economía y se mejorará la eficiencia, siendo así que es ineludible autoridades competentes en contrataciones públicas.

Segunda: Se sugiere al área usuaria de la entidad formular los requerimientos de manera objetiva y con precisión, proveyendo acceso en condiciones de conformidad en el proceso de contratación, con el objeto de que estas no tengan el efecto de la creación de impedimentos que limiten la competitividad del mercado. Asimismo, evaluar de manera periódica y metódica la resultante de los procedimientos en las fases previas de contratación, desplegando índices de eficacia, rendimiento y ahorro en las contrataciones públicas directas.

Tercera: Se sugiere a la administración de la entidad programar capacitaciones en materia de contrataciones públicas dirigidos a los servidores de las áreas vinculadas, con el objeto principal fortalecer competencias del personal responsable de las fases de contratación ya que esta permitirá mejorar y optimizar la calidad de la prestación de los servicios a cargo del hospital, para el bienestar general y la consecución de los fines que le son propios, así como certificar la instalación eficaz y perpetua de competencias y capacidades concretas en los servidores públicos.

Cuarta: Se recomienda al área de logística del hospital mejorar la transparencia de una forma significativa, puesto que el TUO de la Ley N° 30225 obliga a las instituciones públicas a publicar en la Plataforma de Osce, la cual no se cumple mayoritariamente. Puesto que, es imprescindible fomentar la publicación de los contratos en la Plataforma, y se hace necesario que la Ley de Contrataciones Públicas establezca la nulidad de los contratos si no se publican en la citada Plataforma.

Referencias

- Abusleme, C. (2016). Las compras públicas de tecnología e innovación como un elemento central de las políticas públicas del siglo XXI. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 5(2), 95-126. <https://cutt.ly/EfSETP7>
- Baldeos, L. (2019). *La Ley de Contrataciones del Estado y la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Barranca*. (Tesis maestría). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Barranca, Perú. <https://cutt.ly/hfPUcTi>
- Becerra, R. & Plazas, R. (2018). Public Procurement in the Colombia-Canada Free Trade Agreement: a glimpse of Canada's Perspective. *Revista de Derecho*, 49, 76-112. <https://cutt.ly/CfSTy3m>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (2da. edición). México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Cabral, E. (2020). Perú destina más de S/442 millones en compras sin competencia para Covid-19. *OjoPúblico*. <https://bit.ly/33kDecO>
- Carhuacho, I., Nolazco, F., Sicheri, L., Guerrero, M., & Casana, K. (2019). *Metodología para la investigación holística*. Ecuador. UIDE. <https://bit.ly/3c30LBs>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019). Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. <https://bit.ly/34b6jrL>
- Colombia Compra Eficiente (2020). Nuevas normas ante covid 19. DNP. <https://bit.ly/32DPczj>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). La publicación proactiva, abierta y accesible de información sobre la pandemia es esencial para promover la transparencia y fortalecer la inclusión: Alicia Bárcena. Naciones Unidas. <https://bit.ly/33xtyfj>
- Conejero, J. (2020). Una aproximación a la investigación cualitativa. *Neumología Pediátrica*, 15(1), 242-244.
- Constitución Política del Perú (2019). Constitución política del Perú. (13ra Edición). Texto actualizado con las reformas ratificadas en el Referéndum de 2018. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://bit.ly/3pmLNNM>
- El Comercio (2020). Más de 480 pacientes con Covid-19 murieron en el Dos de Mayo. <https://bit.ly/3iGfBSv>

- Esplugues, K. (2020). Administrative contracts in times of covid-19. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 12, 916-925. <https://bit.ly/2FK2qBg>
- Fierro, F. (2017). Las competencias laborales en el sector público: un análisis desde las escuelas de las competencias laborales. *Revista A&D*, 47(2), 92-108. <https://bit.ly/3mCVg1H>
- Figueroa, L., Aguirre, S., Wilches, M. & Romero, D. (2016). Hospital Logistics analysis applied in the Level 3 and 4 Health Care Institutions in the city of Barranquilla. *Scientia et Technica*, 21(4). <https://bit.ly/2WOiPOf>
- Glosario de Términos del Compendio Estadístico 2018 de INDECI. https://www.indeci.gob.pe/compend_estad/2018/index.html#
- Gonzales, J. (2020). El covid-19 y las contrataciones del Estado. *Actualidad Gubernamental*. <https://bit.ly/3jggC3O>
- Hennings, J. (2020). Corrupción en las contrataciones del estado: el nefasto club de la construcción en el Perú. *Quipukamaayoc*, 27(56), 87-93. <https://cutt.ly/HfSreU2>
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill Education, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6° ed.). McGraw-Hill. ISBN: 978-1-4562-2396-0.
- LEY N° 30057 (2020). Ley del Servicio Civil. Ministerio de Justicia. <https://bit.ly/3nV1NX5>
- Lindor, M. (2019). Public ethics, professionalization and corruption in Mexico. The analysis of the Chum Effect. *Revista de Ciencias Sociales*, 13(47), 70-109.
- Llona, M.; Cortez, J. & Morón, J. (2020). Situación actual de la gestión pública y los desafíos del proceso de modernización y servicio civil ante la COVID-19. *Gestión Pública & Control*, 6. <https://bit.ly/3k9AiGV>
- Malaret, E. (2016). El nuevo reto de la contratación pública para afianzar la integridad y el control: reforzar el profesionalismo y la transparencia. *Revista digital de derecho administrativo*, 15, 21-60. <https://cutt.ly/7fswzq>
- Martin, R. (2014). El laberinto estatal: historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú. *Arbitraje PUCP*. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/arbitrajepucp/article/view/9386/9801>
- Nóblega, M., Vera, A., Gutiérrez, G. & Otiniano, F. (2020). Criterios Homologados de Investigación en Psicología (CHIP) Investigaciones Cualitativas. Pontificia Universidad Católica del Perú. de <https://bit.ly/34Ftxqf>

- Organización Mundial de la Salud (2020). Coronavirus disease (COVID-2019) situation reports. <https://bit.ly/3hpfoDn>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2020). Ante la situación de lluvias e inundaciones que afectan al país. Ministerio de Economía y Finanzas. <https://bit.ly/3mOsGKQ>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017). Guía Práctica N° 5 ¿Cómo se formula el requerimiento? <https://bit.ly/2GdwB4o>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2018). Contrataciones del estado en el Marco de la gestión por resultados. <https://bit.ly/3733b44>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2019). Seminario 2019 nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado. <https://bit.ly/3rCpghJ>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2020). Aspectos generales del SEACE. <https://bit.ly/2KYCBAh>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2020). OSCE transparenta información sobre contrataciones para la lucha contra el COVID – 19. *Ministerio de Economía y Finanzas*. <https://bit.ly/2RviYjl>
- Pedreschi, W. (2015). Aproximaciones al Régimen de Contratación Directa en la Nueva Ley de Contrataciones Del Estado A propósito del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30225, cuya publicación fuera dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 216-2015-EF/15. *Revista Derecho & Sociedad*, 44, 163-174. <https://bit.ly/2JpbH42>
- Perú Compras (2020). Detalle de contrataciones. Transparencia Covid-19. <https://bit.ly/2FzOrhS>
- Perú Compras (2018). Glosario. Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.perucompras.gob.pe/adicionales/glosario.php>
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2018/01/PLANAGERD.pdf>
- R&C Consulting (2020). Conoce las tres fases fundamentales de las contrataciones públicas. Escuela de Gobierno. <https://bit.ly/3pqYhE7>
- Reglamento de la Ley N° 30225 (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado. <https://bit.ly/2WTWQ4A>
- Rekalde, I.; Vizcarra, M. & Macazaga, A. (2014). La Observación Como Estrategia De Investigación Para Construir Contextos De Aprendizaje Y Fomentar Procesos Participativos. *Educación XX1*, 17(1), 201-220. <https://bit.ly/34FFyvJ>

- Retamozo, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N°. 30225, Ley de contrataciones del estado. *Revista Aequitas*, 1, 97-111. <https://cutt.ly/ffSyLU5>
- Rivera, C. & Pérez, N. (2018). Área usuaria, Órgano encargado de las contrataciones y Comité especial. OSCE Educa. http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf
- Ruiz, A: (2015). *La observación: Parte II Sistemas de registro y almacenamiento de datos*. <https://core.ac.uk/download/pdf/43551567.pdf>
- Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. (1ra ed.) Centurms Legalis. Arequipa-Perú. ISBN: 978-612-00-4519-0
- Santiesteban, E. (2018). *Metodología de la investigación para las ciencias contables*. Edacun: México. ISBN: 978-959-7225-36-2.
- Soratto, J., Pires, D. & Friese, S. (2019). Thematic content analysis using ATLAS.ti software: Potentialities for researchs in health. *Revista Brasileira Enfermagem*, 73(3). <https://bit.ly/2CQH6J3>
- Soto, R. & Quiñones, V. (2016). Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del estado en Perú. *Revista Ciencia y Tecnología*, 12(1), 129-144. <https://bit.ly/3mrRzgd>
- Troncoso, C. & Amaya, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Revista Facultad de Medicina*, 65(2). <https://bit.ly/2E9aCdN>
- TUO de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado (2019). Decreto Supremo N° 082-2019-EF. *El Peruano*. <https://bit.ly/2KYNkus>
- Villafranqui, G. & Huapaya, R. (2020). Los contratos con el estado en tiempos del coronavirus. CMS. <https://bit.ly/3ik1YIp>
- Villanueva, B. (2020). Contrataciones con el Estado. Obras Públicas en el Perú. *Derecho y Cambio Social*, 61. <https://bit.ly/3prxW8Q>
- Zabala, J. (2017). Public procurement policy as a stimulus for innovation and entrepreneurship. *Journal of Technology Management & Innovation*, 12(1). <https://cutt.ly/TfSWfMP>
- Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Círculo de Derecho Administrativo*.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de categorización

Título: Proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.					
Autora: Br. Sharon Antonella Mejía Villanueva					
Problema general	Objetivo general	Categoría	Indicadores	Instrumentos	Técnicas
¿Cómo fue el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020?	Analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.	Proceso de contratación directa de bienes y servicios		-Guía de entrevista -Ficha de registro Documental	-Entrevista -Análisis documental
Problemas específicos	Objetivos específicos	Sub-Categorías		-Registro anecdótico	-Observación
PE1: ¿Cómo fue la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020?	OE1: Analizar la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.	Actuaciones preparatorias	- Programación del POI - Cuadro de necesidades - Difusión y ajuste del requerimiento		
PE2: ¿Cómo fue la etapa de selección de proveedores de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020?	OE2: Analizar la etapa de selección de proveedores de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.	Selección de proveedores	- Cotizaciones - Mejoras a las condiciones - Metodología de selección - Publicación de resultados	Participantes:	
PE3: ¿Cómo fue la etapa de ejecución de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020?	OE3: Analizar la etapa de ejecución de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.	Ejecución	- Contrato y garantías - Modificaciones del contrato - resolución de los contratos - Responsb. del contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Especialista 1 2. Especialista 2 3. Especialista 3 	

Anexo 2: Guía de entrevista:

Proceso de contratación directa de bienes y servicios: Estudio de caso en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020

Apellidos y Nombres: _____ D.N.I. _____

Institución/ Organización: _____

Lugar: _____ Tiempo: _____

Fecha: _____ Hora Inicio: _____ Hora de Terminó: _____

Preguntas:

1. ¿En su opinión cómo se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
2. ¿En su opinión cómo se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
4. ¿En su opinión cómo se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
5. ¿En su opinión cómo se efectuó las condiciones de selección de proveedores en el proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

7. ¿En su opinión cómo se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

8. ¿En su opinión cómo se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio entre la entidad y el proveedor elegido? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio con la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

12. Ante la vasta experiencia que tiene en el tema de contrataciones públicas, ¿Qué puntos relevantes considera son los que deben mejorarse en los procesos de contratación directa de bienes y servicios en el sector salud? Si tuviera la opción de tomar decisiones para dar solución a esta problemática, ¿Qué acciones tomaría?

Anexo 3: Consentimiento informado de los participantes



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En esta oportunidad, deseo solicitar su colaboración para participar voluntariamente en la presente investigación "Proceso de contratación directa de bienes y servicios: Estudio de caso en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020", que tiene como objetivo analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante la sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a las preguntas de la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas, es decir será una información sólo conocida por parte del investigador. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán o eliminarán las evidencias.

Si tiene alguna duda sobre este trabajo de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento o durante su participación en él.

Desde ya le agradezco su participación.

He leído esta hoja de consentimiento, por lo tanto acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Sharon Antonella Mejía Villanueva.

Declaro que se me ha informado sobre el objetivo del trabajo de investigación y se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

La responsable del estudio, Sharon Antonella Mejía Villanueva, se comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Lima, 21 de DICIEMBRE de 2020

GLADYS YUPANQUI GOMEZ

Nombre del Participante

DNI: 03805104

Firma del Participante

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Sr. MARCOS TEMISTOCLES MECOCILLA ALVAREZ
Jefe de la Oficina de Logística



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En esta oportunidad, deseo solicitar su colaboración para participar voluntariamente en la presente investigación "Proceso de contratación directa de bienes y servicios: Estudio de caso en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020", que tiene como objetivo analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante la sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a las preguntas de la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas, es decir será una información sólo conocida por parte del investigador. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán o eliminarán las evidencias.

Si tiene alguna duda sobre este trabajo de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento o durante su participación en él.

Desde ya le agradezco su participación.

He leído esta hoja de consentimiento, por lo tanto acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Sharon Antonella Mejia Villanueva.

Declaro que se me ha informado sobre el objetivo del trabajo de investigación y se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

La responsable del estudio, Sharon Antonella Mejia Villanueva, se comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Lima, 21 de NOVIEMBRE de 2020

Bety Lucia Ráez Gorales

Nombre del Participante

DNI: 43500805

Bety Lucia Ráez Gorales

Firma del Participante

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Sr. MARCOS TEMISTOCLES MENDOCILLA ALVAREZ
Jefe de la Oficina de Logística



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En esta oportunidad, deseo solicitar su colaboración para participar voluntariamente en la presente investigación "Proceso de contratación directa de bienes y servicios: Estudio de caso en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020", que tiene como objetivo analizar el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 60 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante la sesión se grabará, de modo que se pueda transcribir las ideas que usted haya expresado.

La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a las preguntas de la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas, es decir será una información sólo conocida por parte del investigador. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán o eliminarán las evidencias.

Si tiene alguna duda sobre este trabajo de investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento o durante su participación en él.

Desde ya le agradezco su participación.

He leído esta hoja de consentimiento, por lo tanto acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Sharon Antonella Mejia Villanueva.

Declaro que se me ha informado sobre el objetivo del trabajo de investigación y se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por el anonimato y la confidencialidad.

La responsable del estudio, Sharon Antonella Mejia Villanueva, se comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que le plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

Lima, 21 de NOVIEMBRE de 2020

Manny R. Acosta Fortocarrero.
Nombre del Participante

DNI: 41352452

[Firma]
Firma del Participante

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]
Sr. MARCOS EMISIOLES MENDOZA ALVAREZ
Jefe de la Oficina de Logística

Anexo 4: Evidencias de las entrevistas

ENTREVISTADO 1

Apellidos y Nombres: YUPANQUI GOMEZ, GLADIZ DNI: 09805104

Cargo: Analista Logísticos en Ejecución Contractual

Institución: Hospital Nacional Dos de Mayo

Lugar: parque "historia de la medicina peruana", S/N Av. Miguel Grau N°13-
Cercano de Lima.

Tiempo: 38.05.26

Fecha: 08/12/2020

Hora de Inicio: 05:12

Hora de Término: 5:50.05.26

PREGUNTAS:

- 1. ¿En su opinión como se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

En el tema de esta pregunta en el CAP me encargo de la ejecución de contractual, pasada la etapa de ejecución recién se realiza las contrataciones en la tercera etapa de licitaciones, las contrataciones directas son otro tema son excepciones es lo mismo en una licitación pública, ahorita es el pan de cada día, por la coyuntura que está atravesando o el tema de la pandemia.

Las dificultades son los requerimientos tardíos de las áreas usuarias puedan realizar, la organización para requerir.

La solución la buena gestión y organización de todo lo que requieren todas las áreas, como consolidado de los requerimientos, armar de manera básica incluido y gestionar el tema de requerir.

- 2. ¿En su opinión como se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

Las contrataciones directas es un tema excepcional que se inicia con el requerimiento y viene la regularización de todo el expediente de contratación, la contratación directa es la necesidad urgente que se tiene, es por la necesidad

que se necesita sin pasar a una licitación o concurso público, es algo directo es por la necesidad urgente, siendo así primero el requerimiento luego a contratar inmediatamente posible, después se regulariza todo.

La norma de contrataciones del estado solo te dan en algunas situaciones para que lo trabajos en contratación directa siendo por situación de emergencia siendo en el caso del hospital siendo una causal para trabajar una contratación directa se está viviendo en estado procedimiento de selección especial por situación de emergencia que se está atravesando del tema del COVIC, es una de las causales que te faculta la norma de contrataciones del estado para que se realice una compra a través de una contratación directa es decir algo inmediato es una de las causales que la norma faculta.

Las dificultades que en momentos de coyuntura en algunos medicamentos no había stock por lo que suplíamos por otros, siendo la facilidad para los pacientes.

La solución hacer el pedido de los medicamentos antes que se agoten sobre todo lo que tengan mayor rotación.

- 3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

La Dificultad en el área usuaria no define bien sus requerimientos o las condiciones para pedir un determinado bien.

La solución es la capacitación a los servidores y funcionarios de esa manera no tendrá dificultad en realizar un trabajo idóneo.

- 4. ¿En su opinión como se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

En las cotizaciones realiza el personal a cargo de procedimiento de selección son los encargados que ven sobre cotizaciones de compra, de acuerdo a la norma buscan varias cotizaciones para ver si cumple con el requerimiento del área usuaria es quien valida las cotizaciones y decidir en contrataciones directas

hay 2 cotizaciones el área usuaria lo valida se manda la carta de invitación para contratar al proveedor.

La dificultad por la coyuntura COVID 19 no contábamos con el stock requerido con ciertos productos era de importación, siendo así que solo teníamos algunos productos que las empresas nos enviaban para las necesidades del momento. La solución que se tenga mayores proveedores predominando la oferta y la demanda con los mejores costos y calidad.

5. ¿En su opinión como se efectuó las condiciones de selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Esta normado este tema siendo el comité de selección donde se evalúa la oferta para otorgar la buena pro.

La dificultad nace del requerimiento del área usuaria, un equipo debe tener en claro el área usuaria lo que está solicitando todas sus características para que puedan escoger y validar las propuestas, así mismo en algunos requerimientos o productos no tienes los proveedores siendo algunos fármacos de grande necesidad para los pacientes.

La solución ampliar más distribuidores siendo el caso de medicamentos que solo hay 1 solo proveedor.

6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

A través de los métodos de licitaciones, concursos públicos, las adjudicaciones debidamente identificadas y eso depende del monto del objeto y todo esto esta normado el tipo de compra.

La dificultad es el requerimiento del área usuaria deben cumplir con las especificaciones y características, un buen servicio.

La solución la capacitación respectiva para evitar estos tipos problemas que solo hace restar las labore en vez de avanzar.

- 7. ¿En su opinión como se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

Es a través del portal de SEACE esta las publicaciones del proveedor, se publica por la página web, es un sistema electrónico, una vez otorgado la buena pro, es publicado la misma entidad.

Las dificultades es el colapso del sistema SEASE.

La solución un servidor que mejore de manera aceptable la información.

- 8. ¿En su opinión como se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

Cuando se realiza un contrato, los contratos son mayores a un monto por lo que se le exige al contratista de garantía una carta fianza, la garantía de fiel cumplimiento es el 10% del monto del contrato original esta garantía.

Las dificultades del contratista incurre con el cumplimiento contractual, no cumple en las especificaciones del contrato, el área usuaria reporta ese incumplimiento al área de logística, quien hará la respectiva gestión sobre el incumplimiento y requiriendo a la empresa contratista que cumpla con determinada situación que le haga conocer al área usuaria, se le requiere a la empresa mediante un plazo con lo establecido del contrato siendo así mediante la norma cuando el contratista no cumple con el contrato se le disuelve el contrato.

Las dificultades con el contratista se le disolvió el contrato para ello se tiene una garantía de fiel cumplimiento del 10%, la entidad lo ejecuta por ello se le requiere la garantía con sus obligaciones, se le reporta al OSCE para que cumpla que le inhabilitar o multar al contratista dependiendo de la gravedad, debidamente normado a la ley y reglamento.

La solución de aplicar normas drásticas en cuanto a la falta de cumplimiento y demás responsabilidades del contratista.

- 9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en**

la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

La norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato por ejemplo un adicional al 25% al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato, la norma permite las modificaciones al contrato, no hay dificultades y soluciones.

10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Un contrato sea resuelto la norma te indica, un contrato puede ser resuelto por causa mayor por ejemplo la pandemia ante situación de emergencia se ve afectado la entrega de productos por lo que sus proveedores están en la india, Alemania, u otros países y no cumplen con la entrega del producto entonces se han visto afectados siendo así hay que revisar bien las causales para poder resolver el contrato entre ellas pueden ser incumplimiento del contratista, cuando llega monto máximo de penalidad o cuando reduce o paralice su ejecución de las prestaciones, la norma indica en que caso se puede resolver el contrato mediante carta notarial. Siendo así que en el hospital si hay casos de resolución de contratos tanto el contratista y la misma entidad lo puede hacer. La dificultad que el contratista no pueda cumplir y dejar desabastecidos de alguna manera suplir con la no entrega de los productos, siempre se necesita la opinión del área usuaria y evaluar de acuerdo a la normativa del área usuaria. La solución es penalizar de manera severa para aquellos proveedores que incumplan con el pedido y más aún en momento difíciles de pandemia.

11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

El contratista su responsabilidad es cumplir con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria.

Las dificultades encontradas que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado el área usuaria tienen que poner en conocimiento al área logística. La solución es notificarlos en la carta notarial no solo un plazo determinado si no que será penalizado severamente para ello se debe crear dispositivos más severos para evitar tremenda falta de responsabilidad por parte del contratista.

12. ¿Ante la vasta experiencia que tiene en el tema de contrataciones públicas? ¿Qué puntos relevantes considera son los que deben mejorarse en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el sector de salud? si tuviera la opción de tomar decisiones para dar solución a esta problemática. ¿Qué acciones tomaría?

Se iniciaría en mejorar el requerimiento del producto donde se establezca que condiciones, característica y que sea efectivo lo que se está requiriendo para que mejore el área o servicio, yo creo que vamos por un buen camino lo que se requiere la cantidad las características, hay etapas de un procedimiento de selección en la etapa la actuación preparatoria, la etapa de selección y la etapa de ejecución contractual.

La decisión es tener servidores capacitados con ganas de trabajar y mejorar todo tipo de desorganización.

Las acciones deberían ser de manera conjunta para que así la gestión en referencia mejore.

ENTREVISTADO 2

Apellidos y Nombres: Acosta Portocarrero, Harry Richard DNI: 41352452

Cargo: Especialista en Procesos logísticos Institución: Hospital Nacional Dos de Mayo

Lugar: parque "historia de la medicina peruana", S/N Av. Miguel Grau N°13- Cercano de Lima.

Tiempo: 32.11.57

Fecha: 09/12/2020

Hora de Inicio: 10:14 am

Hora de Término: 10:46.am

PREGUNTAS:

- 1. ¿En su opinión como se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?**

En esta entidad hemos desarrollado el Plan Operativo Institucional POIN, conforme a los objetivos institucionales es decir hemos ejecutado las metas físicas para el logro de los objetivos, siendo el tema de abastecer tanto de bienes y servicios a esta entidad con el fin que no se quede desabastecido, en conclusión, dicho abastecimiento en la coyuntura que estamos pasando con el COVIC 19 ha sido satisfactoria.

La dificultad como toda entidad es el tema presupuestal, pero se ha sabido sobresalir gracias al apoyo del ministerio de salud y el ministerio de economía y finanzas que han podido solventar el tema de gastos en referencia al COVIC 19. La solución no es por entidad si no en macro, el tema de presupuesto no lo ve la entidad, somos una ejecutora que pertenecemos al ministerio de salud de acuerdo a la proyección de gastos de cada ejecutora por cada año fiscal, que proyectarse de repente una ejecutora abandone gasto un respectivo año y conforme a eso brindarle el apoyo respectivo al inicio de cada presupuesto de cada año fiscal para poder de repente continuar con los gastos sin ningún inconveniente.

- 2. ¿En su opinión como se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes**

**y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas?
¿Qué soluciones propone?**

El tema de cuadro de necesidades es un procedimiento que toda entidad pública en este caso el Hospital Nacional Dos de Mayo, está vinculado con el plan operativo del plan institucional en este caso en dicho cuadro de necesidades es el espejo que como entidad necesitamos para hacer consolidado en referencia al plan anual de contrataciones en cualquier entidad, en este caso hemos estado avanzando en el tema de cuadro de necesidades con las áreas usuarias que mayormente maneja el presupuesto por resultados PPr ligado al tema de POIN y al cuadro de necesidades.

Las dificultades en el tema del ingreso de los ítems, es así que el cuadro de necesidades es un tema de recopilación de ítems, como ejemplo la oficina asesoría jurídica para cumplir las funciones se necesita papel, material de escritorio, equipo de cómputo, para que puedan realizar sus funciones pero si no se registran adecuadamente en el cuadro de necesidades, cuando se consolide por lo que sirve para el anteproyecto del presupuesto, así mismo el cuadro de necesidades tiene un fin en caso de ciertas programaciones en caso no se hubiese realizado en el cuadro de necesidades quedarían como un requerimiento no programado que la entidad lo pueda realizar o no de acuerdo a su marco presupuestal que tiene.

La dificultad es el tema de ingreso de ítems a la base de datos y todo esto se ingresa a través del sistema integrado de función administrativa SIAF, la falta de conocimiento de los usuarios nos solo esta entidad si no varias entidades.

La solución es la capacitación periódica a los usuarios responsables de ingreso de dichos ítems e información.

3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

El tema que indica el artículo 29° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, Ley 30225, indica que el usuario es el responsable de realizar técnicamente el requerimiento, reduciendo la necesidad por formular por errores u observaciones, en este caso la entidad el usuario lo tiene claro la función como

responsables de brindar un buen requerimiento, es decir la entidad puede adquirir bienes de buena calidad. Cuando el requerimiento está bien estructurado el producto, bienes o servicios no tiene ningún inconveniente.

La dificultad es el tema de ajustes de requerimiento que omiten plazo de entrega, la garantía, la vigencia de productos son pocas las omisiones.

La solución un personal capacitado va estar actualizado con la normativa y el sistema, una persona que no está capacitado siempre tendrá dificultad.

4. ¿En su opinión como se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

En el artículo 32° de la actual normativa conforme a eso nosotros realizamos en el área el órgano encargado de contrataciones la respectiva indagación de mercado con los respectivos proveedores dedicados al objeto de contratación, en este caso en el tema de medicamentos dedicado con estos productos no otra empresa dedicado a otros rubros en una directiva que tiene la institución.

La dificultad en este año no contábamos de ciertos productos por el tema de importación, nos comunicaban que no contaban con el stock para nosotros un poco de incertidumbre solo tenemos que contar con ciertos productos entonces los proveedores no cotizaban en su momento.

La solución como órgano encargado de contrataciones del estado se envía la respectiva indagación de mercado que el mercado se tenga más proveedores o por la coyuntura se ha pasado por esto.

5. ¿En su opinión como se efectuó las condiciones de selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Nosotros hacemos indagación de mercado de acuerdo a la normativa, hay que tener en cuenta que las contrataciones públicas según el artículo 2 de la ley rige los principios de contrataciones en este caso para el tema para elegir a cierto proveedor se rige en el tema de transparencia y el principio de libre concurrencia, se invita a proveedores que cumplan con las condiciones específicas del requerimiento, pero tenemos en cuenta sea el objeto de la contratación.

Las dificultades en algunos casos ciertos requerimientos nos son muy comercializados por proveedores en el caso de ciertos medicamentos para el tratamiento de cáncer, de diálisis, que atender solo un proveedor, pero la normativa contempla ciertas causales para adquirir ciertos materiales.

La solución no sería por parte de nosotros solo sería en el aspecto de mercado, sería ampliar la oferta y demanda en el mercado hay proveedores en cantidad, pero hay ciertos productos o bienes que solo lo pueden atender un solo proveedor.

6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

La normativa actual la ley 30225 no te indica una metodología si este proveedor te conviene o no, lo que prioriza dichas cotizaciones pasan al área usuaria entonces el área especializada de acuerdo a la revisión de cotizaciones de algunos casos de material médico de medicamentos se pide muestra, lo que hace el usuario si esas muestras cumplen con las especificaciones técnicas que han solicitado, dichas muestras pasan ya se ve el tema de precio, a mejor oferta se adjudica.

La dificultad los usuarios tiene presente cuáles son sus funciones cuando logística remite el expediente de contratación para que puedan hacer su validación.

La solución que a los usuarios lo capaciten en cuanto sus funciones y obligaciones.

7. ¿En su opinión como se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Si puntualizamos dos aspectos: el primero en el tema de contrataciones podemos sacar hasta 8 UIT que son la ASP siendo la adjudicación sin proceso y mayor a 8 UIT podemos realizar en el procedimiento de selección.

El tema de resultado si cuando te hablo el tema de un ASP es automático, cuando recibimos una validación de las cotizaciones que se ha realizado

automáticamente esas cotizaciones se transforman en una orden de compra por el servicio y con esa orden de compra se notifica eso te hablo de una ASP.

Si hablamos de un proceso de selección de la publicación de resultados eso se realiza través del sistema de adquisiciones de contrataciones del estado el SEACE entonces hay otros procedimientos con la publicación de resultados de la buena pro, todo proveedor con la comparación de precios, subasta electrónica tiene 5 días hábiles posteriores para apelar y en el caso ASP o concurso público tiene 8 días posteriores hábiles para poder apelar si se presentara dos u ofertas a mas el consentimiento es automático, entonces tiene esa particularidad esos procesos.

Las dificultades siempre es el sistema del SEACE se colapsa a nivel nacional. La solución mande mi queja al SEACE pero es un tema de sistema de colapso de sistema, lo que han hecho es mandar un servidor más grande para que puedan ser más fluido la información.

8. ¿En su opinión como se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

La ejecución contractual es una de la tercera etapa de todo el tema de contrataciones públicas, con el procedimiento de selección consentido lo que sigue la etapa de ejecución contractual en este caso se realiza de acuerdo a la proforma que existe en las bases estandarizadas de acuerdo a una directiva 001-2019, se realiza la ejecución contractual en el contrato se realiza las condiciones técnicas, el plazo de entrega, de ciertas cláusulas conforme a la proforma ya establecida por OSCE. Lo que plasma el contrato hacia adelante.

La dificultad en el contrato es la presentación de los documentos por partes de los contratistas en algunos casos la carta fianza, cuando un procedimiento de selección supera los 100,000 soles el proveedor tiene que presentar la carta fianza que nos acredita como entidad que el proveedor no se fuge antes de termino de ejecución contractual siendo el 10 % del valor estimado del contrato.

La solución es tema del mismo contratista de cumplir con lo establecido de la norma que son 8 días hábiles para la presentación de documentos y suscripción del contrato.

9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Las modificaciones están estipuladas en la ley y su reglamento de las contrataciones del estado es una facultad que tiene la entidad o el contratista para poder realizar el cumplimiento de las ejecuciones contractuales en el SIGA si se ha realizado modificaciones de contrato como son las adendas, reducciones y ampliaciones con el fin de que la ejecución contractual se pueda llevar a cabo es el objetivo.

La dificultad en algunos casos tema de documentación no está bien sustentada algunos casos y se tenía que rechazar.

La solución que se tenga claro la entidad lo que se va a requerir o contratar y en el caso del contratista si se necesita alguna modificación tenga claro el sustento conforme la normativa.

10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Una resolución del contrato tiene causales en el caso del contratista tuvimos un caso que incumplió cierta posición del contrato y la acumulación de penalidades se incumplió con el contrato.

La dificultad para la entidad hemos suscrito se queda a mitad de camino no tiene al 100% lo que se ha proveído en su momento.

La solución que el contratista termine la ejecución contractual.

11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

La responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad al 100% con lo suscrito en el contrato eso es su única responsabilidad y los plazos establecidos.

La dificultad se echa atrás de sus responsabilidades.

La solución es tema de ellos puedan cumplir de acuerdo al plazo establecido conforme al contrato establecido y firmado por ellos.

12. ¿Ante la vasta experiencia que tiene en el tema de contrataciones públicas? ¿Qué puntos relevantes considera son los que deben mejorarse en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el sector de salud? si tuviera la opción de tomar decisiones para dar solución a esta problemática. ¿Qué acciones tomaría?

Las dificultades en los actos preparatorios tiene 3 fases primero actos preparatorios, segundo procedimiento de selección y tercero ejecución contractual, mucha dificultades son los actos preparatorios si un requerimiento está bien elaborado y bien hecho y no tendrá ninguna observación o dificultad la entidad si lo ha solicitado requerido pero si tiene muchas observaciones y tenga la seguridad que se va a caer , casos conocidos son las obras en la ejecución donde la mayoría deja la obra inconclusa por lo que son mal elaborados.

La solución tener personas idóneas y especialista que se dediquen al tema para que el requerimiento salga bien, y la verificación de todo requerimiento, cualquier observación se pueda realizar es consultando con el área usuaria y no esperar un proceso de selección en donde se puede accionar o modificar el proceso de selección.

ENTREVISTADO 3

Apellidos y Nombres: Betsy Gutiérrez Gonzales DNI: 43500865

Cargo: Abogada Especialista en Ejecución Contractual

Institución: hospital nacional dos de mayo

Lugar: parque "historia de la medicina peruana", S/N Av. Miguel Grau N°13-
Cercano de Lima.

Tiempo: 33.30.66 Fecha: 11/12/2020

Hora de Inicio: 01:45pm Hora de Término: 2:33.66 pm

PREGUNTAS:

1. ¿En su opinión como se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

El requerimiento está contemplado en el plan operativo POI, los operarios ven los procedimientos de selección, luego sigue la ejecución de contrato, los especialistas analizan el requerimiento del área usuaria va de acuerdo con los fines y metas públicas siendo así es el primer filtro a veces lo observan y lo devuelven porque se observa que no se está considerando las metas institucionales, por ejemplo de hogar y alimentos, del personal nombrado, habían incluido artículos de limpieza que no estaba dentro de alimentación, lo devolvieron.

Las dificultades los productos a requerir llegan con otra fecha y no de acuerdo al contrato dado.

La solución sea eficiente la gestión en cuanto al requerimiento para las áreas que realizaron dicho pedido.

2. ¿En su opinión como se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Se encarga el área de programación de logística se encarga de recopilar de las áreas lo ordena lo sistematiza, tiene que ver que cumplir los fines de la institución, la contratación pública es amplia y tiene varias etapas y especialidad cada etapa, que ver cuadro de necesidades, certificación, cotizaciones.

La dificultad es no cumplir las metas dadas en el contrato.

La Solución es organizarse mediante una reunión sucesiva entre los especialistas para una buena administración de acuerdo al cuadro de necesidades que necesite la institución.

3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

En la etapa preparatoria por ejemplo un área se necesita 100 kilos de chanco y 100k de res se pide sus características número de presas, número de carne fileteadas, todo eso conforma el área de requerimiento, ya eso ven la coherencia eso llega al área de programación ellos observan analizan, leen y devuelven, subsanan lo mandan a cotizar el valor estimado, todas las empresas que cotizan las carnes, pollo y res variedad de precios como uno a S/1.00, S/2.00 Y S/3.00 y sale un promedio y el valor probable le puede costar de ahí sigue piden el dinero por el monto va un procedimiento de selección, se continua con el expediente de elaboración.

La dificultad es el usuario no elabora bien su requerimiento tiene años y años elaborando dice que los jefes anteriores lo han elaborado por eso me equivoco, pero hay un archivo físico y virtual, siempre los mismos errores en los plazos de entrega, no indican las necesidades para las personas, no tiene sistematizados su trabajo, desorden, ejemplo los vales de alimentos, voy y adquiero vales de consumo de alimentos para todo el personal del hospital de dos de mayo y como me voy a equivocar y cometer errores todos los años el requerimiento que llego estaba mal, no tiene título, solo decía requerimiento xxxxx – 2020, la verdad hasta eso detalles, luego no había considerado un plan en qué consistía la alimentación, las personas beneficiadas tendría que decir si era nombrado, las planillas o CAS o si el CAS no le corresponde, no habían considerado los requisitos de calificación, me entere en contrataciones empresas se consulta producto de como leche o pan algo, hay muchos errores.

La solución un ordenamiento y organización en cuanto al requerimiento por parte quienes participen el área.

4. ¿En su opinión como se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

La ley de contrataciones tiene dos pilares una por resultados es buscar el mejor costo y calidad ejemplo un ventilador ver las especificaciones técnica bien detalladas para comprar un ventilador que dure años que hago comprando un ventilador que dure un año, es mejor que dure 5 años eso es maximizarlos los recursos del estado, el tesoro del estado darle calidad, satisfacer las necesidad del

usuario es maximizarlos los recursos es decir calidad y precio, el menor precio posible pero no quiere comprar baratija.

Las dificultades en las áreas usuarias hasta el momento no escuchado que se les capacite en contratación pública, debería considerar que detectamos los males porque hay contratos tiene vacíos, porque las bases están hechas en base a requerimiento hay deficiencias, y en otros hospitales que estuve se preocupan en capacitar es así nos enseñan que debe contener y no debe en el requerimiento, hay departamento que piden lo que no les corresponden y eso le corresponden al comité piden cosas que no y en vez lo que si deben no lo consideran, pero acá en el departamento, pero quien está perdido el medico pero pueden ser el mejor medico pero la norma está reglamentada, a mi parecer es capacitarlo secretarias a todos los involucrados, si en el requerimiento hay deficiencia reunirnos para una mejoría en las contrataciones debe haber una mesa de dialogo en referencia a las decisiones de requerimiento.

La solución es la capacitación del personal e incluso al contratista asi mismo este informado entonces sumaría a la eficiencia y efectividad en sus labores y el problema que aqueja.

5. ¿En su opinión como se efectuó las condiciones de selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

La dificultades que se dan son las condiciones de selección de proveedores, se acentúan en base a 2 cosas una en el registro de calificación eso el usuario debe dar y muchas veces no lo pone o lo considera pobremente siempre es así, las consideran que la empresa va ganar pero si se respeta lo que dice el área usuaria por ejemplo la calificación de 2 años de experiencia en el sector en el rubro , el comité lo respeta esas condiciones cumple por norma, el comité lo que escoge al ganador en base a los requisitos que hace el área usuaria, siempre es el precio puedo tener 3 propuesta solo al mejor precio, la mejora el especialista en contratos de ejecución lo ejecuta el contrato, el comité escoge al ganador en base a los requisitos del ganador en base al área usuaria, en base a lo que va calificar .

Las dificultades que el comité escoge los factores de evaluación el precio todo está reglamentado el problema es el mal requerimiento.

La solución es mejorar los requisitos de calificación.

6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Las contrataciones directas hay diferentes causales por la pandemia es la emergencia sanitaria, la única metodología primero que cumpla segundo el de menor precio.

La dificultad los plazos para regularizar los expedientes sin perjudicarlo al proveedor a veces por la sobrecarga que se dio por la coyuntura del COVID 19 género personas contagiadas.

La solución es con anterioridad hacer los pedidos a dichos productos para evitar quedarse sin stock.

7. ¿En su opinión como se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

La publicación de resultados eso se realiza través del sistema SEACE.

Las dificultades es el sistema del SEACE se colapsa.

La solución será enviar un servidor o tener una tecnología más extensa para obtener una mejora en la información.

8. ¿En su opinión como se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

El contrato se elabora en base a las integradas a la empresa ganadora, oferta del postor y el requerimiento, en base a esos se elabora el contrato y detalles, en contrataciones por las áreas integradas, el postor ganador la garantía sin cumplimiento y en contrato directo

Los contratos están de acuerdo a la norma el contrato conformada por las bases integradas, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento o términos generales, en cuanto a las garantías de fiel

cumplimiento es un documento que emite un banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos la penalidad, en las contrataciones directas ahora se da por el COVIC 19, el órgano supervisor del estado, envió una guía en la cual indica que si la empresa cumple en entregar con el total de los bienes no necesita la garantía fiel cumplimiento es garantizar que cumpla, se ha dado casos de las botas descartables que se ponen en los pies los médicos se pidió 100, 000 para 3 meses pero me lo ingresaban todos pero para que pediría la garantía y la conformidad siempre y cuando se den las condiciones, si fuese contrario 1 mes ingreso tanto mes dos no ingreso todavía ahí si la garantía para que se le respalde la institución.

Las dificultades de los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con el contrato dado.

La solución a la falta de documentación no será aceptada así para evitar demoras y pérdida de tiempo siendo más rígidos en este tema.

9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

En cuanto a las modificaciones del contrato solamente habido error de material, es un error de digitación, es para rectificar puede ser grafico o aritmético, por lo que existe error humano en este caso.

La dificultad cuando es un error material rectificación.

La solución considerar en la directiva de procedimientos una normativa que lo estipule un plazo no deberían darle tanto camino a los errores materiales.

Las soluciones deberían considerarse una normativa de la entidad.

10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Es de acuerdo a la normativa que indica las causales para resolver el contrato como facultativo y contestativo.

La dificultad caso de servicio de limpieza y vigilancia.

La solución hay que evaluar las condiciones y salvaguardar el interés de la entidad.

11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución, en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?

Tienen toda la responsabilidad de cumplir al 100% las condiciones del contrato.

La dificultad al parecer el contratista no lee o no identifican sus obligaciones, también tiene desconocimiento de la norma y no se dan cuenta con la entrega porque se llenan de penalidades.

La solución tener el conocimiento de la norma.

12. ¿Ante la vasta experiencia que tiene en el tema de contrataciones públicas? ¿Qué puntos relevantes considera son los que deben mejorarse en el proceso de contratación directa de bienes y servicios en el sector de salud? si tuviera la opción de tomar decisiones para dar solución a esta problemática. ¿Qué acciones tomaría?

El área usuaria debe cumplir con la norma, con el requerimiento y no lo hace el área usuaria es el responsable con el requerimiento y no tienen el conocimiento que se requiere.

Las acciones que se tomaría son el conocimiento y especialización no solo ello que tengan la experiencia que dé a la talla al área usuaria y la práctica de la misma.

Anexo 5: Triangulación de la información

Objetivo específico 1: Analizar la etapa de las actuaciones preparatorias de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.	
Pregunta 1	¿En su opinión cómo se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual	En el tema de esta pregunta en el CAP me encargo de la ejecución de contractual, pasada la etapa de ejecución recién se realiza las contrataciones en la tercera etapa de licitaciones, las contrataciones directas son otro tema son excepciones es lo mismo en una licitación pública, ahorita es el pan de cada día, por la coyuntura que está atravesando o el tema de la pandemia. Las dificultades son los requerimientos tardíos de las áreas usuarias puedan realizar, la organización para requerir. La solución la buena gestión y organización de todo lo que requieren todas las áreas, como consolidado de los requerimientos, armar de manera básica incluido y gestionar el tema de requerir.

<p>Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos</p>	<p>En esta entidad hemos desarrollado el Plan Operativo Institucional POIN, conforme a los objetivos institucionales es decir hemos ejecutado las metas físicas para el logro de los objetivos, siendo el tema de abastecer tanto de bienes y servicios a esta entidad con el fin que no se quede desabastecido, en conclusión, dicho abastecimiento en la coyuntura que estamos pasando con el COVIC 19 ha sido satisfactoria.</p> <p>La dificultad como toda entidad es el tema presupuestal, pero se ha sabido sobresalir gracias al apoyo del ministerio de salud y el ministerio de economía y finanzas que han podido solventar el tema de gastos en referencia al COVIC 19.</p> <p>La solución no es por entidad si no en macro, el tema de presupuesto no lo ve la entidad, somos una ejecutora que pertenecemos al ministerio de salud de acuerdo a la proyección de gastos de cada ejecutora por cada año fiscal, que proyectarse de repente una ejecutora abandone gasto un respectivo año y conforme a eso brindarle el apoyo respectivo al inicio de cada presupuesto de cada año fiscal para poder de repente continuar con los gastos sin ningún inconveniente.</p>
<p>Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual</p>	<p>El requerimiento está contemplado en el plan operativo POI, los operarios ven los procedimientos de selección, luego sigue la ejecución de contrato, los especialistas analizan el requerimiento del área usuaria va de acuerdo con los fines y metas publicas siendo así es el primer filtro a veces lo observan y lo devuelven porque se observa que no se está considerando las metas institucionales, por ejemplo de hogar y alimentos, del personal nombrado, habían incluido artículos de limpieza que no estaba dentro de alimentación , lo devolvieron.</p> <p>Las dificultades los productos a requerir llegan con otra fecha y no de acuerdo al contrato dado.</p> <p>La solución sea eficiente la gestión en cuanto al requerimiento para las áreas que realizaron dicho pedido.</p>
<p>Interpretación general (diferencias semejanzas)</p>	<p>Los especialistas (E2; E3) coincidieron en que el desarrollado del POI, es conforme a los objetivos institucionales es decir la programación se efectuó en base a ello y a las necesidades actuales, donde se tomaron decisiones de efectuar ajustes al programa, siendo el objeto abastecer de bienes y servicios a la entidad con el fin de dar operatividad ante la emergencia actual, siendo así el primer filtro donde muchas veces existen observaciones. Sin embargo, el (E1) está más abocado a la fase de ejecución de contractual, señaló que es sumamente esencial programar con mayor objetividad por la coyuntura actual debido a la pandemia. En esa línea, los tres especialistas coincidieron que las dificultades que se presentan de acuerdo a la programación del POI es el ajuste a las necesidades de la institución. Por otro lado, los tres especialistas (E1; E2; E3) coincidieron que la solución es una buena gestión eficiente y organizada en cuanto al cuadro de necesidades de todo lo que requieren las áreas demandantes, como consolidado de los requerimientos, armar de manera básica incluido y gestionar el tema de requerir.</p>

<p>Pregunta 2</p>	<p>¿En su opinión cómo se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>
<p>Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual</p>	<p>Las contrataciones directas es un tema excepcional que se inicia con el requerimiento y viene la regularización de todo el expediente de contratación, la contratación directa es la necesidad urgente que se tiene, es por la necesidad que se necesita sin pasar a una licitación o concurso público, es algo directo es por la necesidad urgente, siendo así primero el requerimiento luego a contratar inmediatamente posible, después se regulariza todo.</p> <p>La norma de contrataciones del estado solo te dan en algunas situaciones para que lo trabajes en contratación directa siendo por situación de emergencia siendo en el caso del hospital siendo una causal para trabajar una contratación directa se está viviendo en estado procedimiento de selección especial por situación de emergencia que se está atravesando del tema del COVIC, es una de las causales que te faculta la norma de contrataciones del estado para que se realice una compra a través de una contratación directa es decir algo inmediato es una de las causales que la norma faculta.</p> <p>Las dificultades que en momentos de coyuntura en algunos medicamentos no había stock por lo que suplíamos por otros, siendo la facilidad para los pacientes.</p> <p>La solución hacer el pedido de los medicamentos antes que se agoten sobre todo lo que tengan mayor rotación.</p>
<p>Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos</p>	<p>El tema de cuadro de necesidades es un procedimiento que toda entidad pública en este caso el Hospital Nacional Dos de Mayo, está vinculado con el plan operativo del plan institucional en este caso en dicho cuadro de necesidades es el espejo que como entidad necesitamos para hacer consolidado en referencia al plan anual de contrataciones en cualquier entidad, en este caso hemos estado avanzando en el tema de cuadro de necesidades con las áreas usuarias que mayormente maneja el presupuesto por resultados PPr ligado al tema de POIN y al cuadro de necesidades.</p> <p>Las dificultades en el tema del ingreso de los ítems, es así que el cuadro de necesidades es un tema de recopilación de ítems, como ejemplo la oficina asesoría jurídica para cumplir las funciones se necesita papel, material de escritorio, equipo de cómputo, para que puedan realizar sus funciones pero si no se registran adecuadamente en el cuadro de necesidades, cuando se consolide por lo que sirve para el anteproyecto del presupuesto, así mismo el cuadro de necesidades tiene un fin en caso de ciertas programaciones en caso no se hubiese realizado en el cuadro de necesidades quedarían como un requerimiento no programado que la entidad lo pueda realizar o no de acuerdo a su marco presupuestal que tiene.</p> <p>La dificultad es el tema de ingreso de ítems a la base de datos y todo esto se ingresa a través del sistema integrado de función administrativa SIAF, la falta de conocimiento de los usuarios nos solo esta entidad si no varias entidades.</p>

	La solución es la capacitación periódica a los usuarios responsables de ingreso de dichos ítems e información.
Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual	Se encarga el área de programación de logística se encarga de recopilar de las áreas lo ordena lo sistematiza, tiene que ver que cumplir los fines de la institución, la contratación pública es amplio y tiene varias etapas y especialidad cada etapa, que ver cuadro de necesidades, certificación, cotizaciones. La dificultad es no cumplir las metas dadas en el contrato. La Solución es organizarse mediante una reunión sucesiva entre los especialistas para una buena administración de acuerdo al cuadro de necesidades que necesite la institución.
Interpretación general (diferencias semejanzas)	Los especialistas (E1; E2; E3) coincidieron en el cuadro de necesidades es esencial al proceso de contratación directa, ya que se inicia con el requerimiento y el ajuste en los expedientes de contratación, siendo esta una necesidad de urgencia para la entidad debido a la pandemia actual, es por ello que obvian ciertos procedimientos, siendo este punto un procedimiento que el Hospital Nacional Dos de Mayo debe efectuar, ya que está vinculado con el POI. Señalaron que, se observaron ciertas dificultades debido a la situación atípica de emergencia, ha obligado a las áreas vinculadas a revisar la norma para su actuación. Siendo otra dificultad el ingreso de ítems a la base de datos y todo esto se ingresa a través del SIAF, a ello se le suma las complicaciones externas de bienes que se han necesitado, pero no se han podido adquirir por el agotamiento de los mismo y algunos han llegado de manera tardía perjudicando la respuesta del hospital. Por otro lado, los tres especialistas propusieron ideas similares para mejorar, tales dificultades, siendo una opción la capacitación periódica de los servidores responsables de ingreso de dichos ítems e información. que se efectuó el pedido de los medicamentos antes que se agoten, efectuando un análisis de rotación.
Pregunta 3	¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual	La Dificultad en el área usuaria no define bien sus requerimientos o las condiciones para pedir un determinado bien. La solución es la capacitación a los servidores y funcionarios de esa manera no tendrá dificultad en realizar un trabajo idóneo.
Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos	El tema que indica el artículo 29° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, Ley 30225, indica que el usuario es el responsable de realizar técnicamente el requerimiento, reduciendo la necesidad por formular por errores u observaciones, en este caso la entidad el usuario lo tiene claro la función como responsables de brindar un buen requerimiento, es decir la entidad puede adquirir bienes de buena calidad. Cuando el requerimiento está bien estructurado el producto, bienes o servicios no tiene ningún inconveniente. La dificultad es el tema de ajustes de requerimiento que omiten plazo de entrega, la garantía, la vigencia de productos son pocas las omisiones.

	<p>La solución un personal capacitado va estar actualizado con la normativa y el sistema, una persona que no está capacitado siempre tendrá dificultad.</p>
<p>Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual</p>	<p>En la etapa preparatoria por ejemplo un área se necesita 100 kilos de chancho y 100k de res se pide sus características número de presas, numero de carne fileteadas, todo eso conforma el área de requerimiento, ya eso ven la coherencia eso llega al área de programación ellos observan analizan, leen y devuelven, subsanan lo mandan a cotizar el valor estimado, todas la empresas que cotizan las carnes, pollo y res variedad de precios como uno a S/1.00, S/2.00 Y S/3.00 y sale un promedio y el valor probable le puede costar de ahí sigue piden el dinero por el monto va un procedimiento de selección, se continua con el expediente de elaboración.</p> <p>La dificultad es el usuario no elabora bien su requerimiento tiene años y años elaborando dice que los jefes anteriores lo han elaborado por eso me equivoco, pero hay un archivo físico y virtual ,siempre los mismos errores en los plazos de entrega, no indican las necesidades para las personas, no tiene sistematizados su trabajo, desorden, ejemplo los vales de alimentos, voy y adquiero v vales de consumo de alimentos para todo el personal del hospital de dos de mayo y como me voy a equivocar y cometer errores todos los años el requerimiento que llego estaba mal, no tiene título, solo decía requerimiento xxxxx – 2020, la verdad hasta eso detalles, luego no había considerado un plan en qué consistía la alimentación, las personas beneficiadas tendría que decir si era nombrado, las planillas o CAS o si el CAS no le corresponde, no habían considerado los requisitos de calificación, me entere en contrataciones empresas se consulta producto de como leche o pan algo , hay muchos errores.</p> <p>La solución un ordenamiento y organización en cuanto al requerimiento por parte quienes participen el área.</p>
<p>Interpretación general (diferencias semejanzas)</p>	<p>Los especialistas entrevistados (E2; E3) concordaron que la difusión y ajuste de requerimiento está a cargo del área de programación de logística, la cual recopila información de las áreas, la cual organiza y ordena de manera metódica, siendo su desarrollo a lo que señala el artº 29 del Reglamento de la Ley 30225, indicaron que el área usuaria es responsable de efectuar técnicamente el requerimiento.</p> <p>Asimismo, los especialistas (E1; E2; E3) coincidieron en las dificultades halladas se dan por que el área usuaria no define bien sus requerimientos o las condiciones para pedir un determinado bien, siendo otra dificultad es el tema de ajustes de requerimiento que omiten plazo de entrega, la garantía, la vigencia de productos son pocas las omisiones. Por otro lado, las propuestas que sugirieron tiene una similar esencia, es necesario reuniones de coordinación con especialistas y jefes de áreas para una mejor gestión del proceso, así como la de capacitar a los servidores y funcionarios de esa manera no tendrá dificultad en realizar un trabajo idóneo, por ello se necesita estar actualizado en la normativa y el sistema, ya que el personal no capacitado siempre tendrá dificultad.</p>

Objetivo específico 2: Analizar la etapa de selección de proveedores de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020

<p>Pregunta 4</p>	<p>¿En su opinión cómo se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>
<p>Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual</p>	<p>La ley de contrataciones tiene dos pilares una por resultados es buscar el mejor costo y calidad ejemplo un ventilador ver las especificaciones técnica bien detalladas para comprar un ventilador que dure años que hago comprando un ventilador que dure un año, es mejor que dure 5 años eso es maximizarlos los recursos del estado, el tesoro del estado darle calidad, satisfacer las necesidad del usuario es maximizarlos los recursos es decir calidad y precio, el menor precio posible pero no quiere comprar baratija.</p> <p>Las dificultades en las áreas usuarias hasta el momento no escuchado que se les capacite en contratación pública, debería considerar que detectamos los males porque hay contratos tiene vacíos, porque las bases están hechas en base a requerimiento hay deficiencias, y en otros hospitales que estuve se preocupan en capacitar es así nos enseñan que debe contener y no debe en el requerimiento, hay departamento que piden lo que no les corresponden y eso le corresponden al comité piden cosas que no y en vez lo que si deben no lo consideran, pero acá en el departamento, pero quien está perdido el medico pero pueden ser el mejor medico pero la norma está reglamentada, a mi parecer es capacitarlo secretarias a todos los involucrados, si en el requerimiento hay deficiencia reunirnos para una mejoría en las contrataciones debe haber una mesa de dialogo en referencia a las decisiones de requerimiento.</p> <p>La solución es la capacitación del personal e incluso al contratista asi mismo este informado entonces sumaría a la eficiencia y efectividad en sus labores y el</p>
<p>Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos</p>	<p>La dificultades que se dan son las condiciones de selección de proveedores, se acentúan en base a 2 cosas una en el registro de calificación eso el usuario debe dar y muchas veces no lo pone o lo considera pobremente siempre es así, las consideran que la empresa va ganar pero si se respeta lo que dice el área usuaria por ejemplo la calificación de 2 años de experiencia en el sector en el rubro , el comité lo respeta esas condiciones cumple por norma, el comité lo que escoge al ganador en base a los requisitos que hace el área usuaria, siempre es el precio puedo tener 3 propuesta solo al mejor precio, la mejora el especialista en contratos de ejecución lo ejecuta el contrato, el comité escoge al ganador en base a los requisitos del ganador en base al área usuaria, en base a lo que va calificar .</p> <p>Las dificultades que el comité escoge los factores de evaluación el precio todo está reglamentado el problema es el mal requerimiento. La solución es mejorar los requisitos de calificación.</p>
<p>Entrevistado 3: Abogada Especialista</p>	<p>La ley de contrataciones tiene dos pilares una por resultados es buscar el mejor costo y calidad ejemplo un ventilador ver las especificaciones técnica bien detalladas para comprar un ventilador</p>

<p>en Ejecución Contractual</p>	<p>que dure años que hago comprando un ventilador que dure un año, es mejor que dure 5 años eso es maximizarlos los recursos del estado, el tesoro del estado darle calidad, satisfacer las necesidad del usuario es maximizarlos los recursos es decir calidad y precio, el menor precio posible pero no quiere comprar baratija.</p> <p>Las dificultades en las áreas usuarias hasta el momento no escuchado que se les capacite en contratación pública, debería considerar que detectamos los males porque hay contratos tiene vacíos, porque las bases están hechas en base a requerimiento hay deficiencias, y en otros hospitales que estuve se preocupan en capacitar es así nos enseñan que debe contener y no debe en el requerimiento, hay departamento que piden lo que no les corresponden y eso le corresponden al comité piden cosas que no y en vez lo que si deben no lo consideran, pero acá en el departamento, pero quien está perdido el medico pero pueden ser el mejor medico pero la norma está reglamentada, a mi parecer es capacitarlo secretarias a todos los involucrados, si en el requerimiento hay deficiencia reunirnos para una mejoría en las contrataciones debe haber una mesa de dialogo en referencia a las decisiones de requerimiento.</p> <p>La solución es la capacitación del personal e incluso al contratista así mismo este informado entonces sumaría a la eficiencia y efectividad en sus labores y el problema que aqueja.</p>
<p>Interpretación general (diferencias semejanzas)</p>	<p>Los especialistas entrevistados (E3; E2; E3) explicaron que las cotizaciones de compra las realiza el personal a cargo de procedimiento de selección, esto debido a lo establecido en la norma, donde el área responsable busca varias cotizaciones para corroborar si cumple con el requerimiento del área usuaria. Siendo una de las mayores dificultades en este punto, la llegada del Covid-19, puesto que había desabastecimiento de bienes, esta situación de emergencia complico este punto, esto debido a que ciertos proveedores nacionales como internacionales habían parado actividades por el tema de las medidas restrictivas tomadas por el gobierno, proveedores nos comunicaban que no contaban con stock de algunos productos dificultando satisfacer los requerimientos del área usuaria. En esa línea, los especialistas sugirieron de manera muy similar, es que el área responsable debe prepararse para situaciones similares aplicando la estrategia de ampliación de proveedores para no depender de unos cuantos, de tal forma que este se complemente con un análisis de mercado e investigación</p>
<p>Pregunta 5</p>	<p>¿En su opinión cómo se efectuó las condiciones de selección de proveedores en el proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>
<p>Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual</p>	<p>Esta normado este tema siendo el comité de selección donde se evalúa la oferta para otorgar la buena pro.</p> <p>La dificultad nace del requerimiento del área usuaria, un equipo debe tener en claro el área usuaria lo que está solicitando todas sus características para que puedan escoger y validar las propuestas, así mismo en algunos requerimientos o productos no tienes los</p>

	<p>proveedores siendo algunos fármacos de grande necesidad para los pacientes.</p> <p>La solución ampliar más distribuidores siendo el caso de medicamentos que solo hay 1 solo proveedor.</p>
Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos	<p>Nosotros hacemos indagación de mercado de acuerdo a la normativa, hay que tener en cuenta que las contrataciones públicas según el artículo 2 de la ley rige los principios de contrataciones en este caso para el tema para elegir a cierto proveedor se rige en el tema de transparencia y el principio de libre concurrencia, se invita a proveedores que cumplan con las condiciones específicas del requerimiento, pero tenemos en cuenta sea el objeto de la contratación.</p> <p>Las dificultades en algunos casos ciertos requerimientos nos son muy comercializados por proveedores en el caso de ciertos medicamentos para el tratamiento de cáncer, de diálisis, que atender solo un proveedor, pero la normativa contempla ciertas causales para adquirir ciertos materiales.</p> <p>La solución no sería por parte de nosotros solo sería en el aspecto de mercado, sería ampliar la oferta y demanda en el mercado hay proveedores en cantidad, pero hay ciertos productos o bienes que solo lo pueden atender un solo proveedor.</p>
Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual	<p>La dificultades que se dan son las condiciones de selección de proveedores, se acentúan en base a 2 cosas una en el registro de calificación eso el usuario debe dar y muchas veces no lo pone o lo considera pobremente siempre es así, las consideran que la empresa va ganar pero si se respeta lo que dice el área usuaria por ejemplo la calificación de 2 años de experiencia en el sector en el rubro , el comité lo respeta esas condiciones cumple por norma, el comité lo que escoge al ganador en base a los requisitos que hace el área usuaria, siempre es el precio puedo tener 3 propuesta solo al mejor precio, la mejora el especialista en contratos de ejecución lo ejecuta el contrato, el comité escoge al ganador en base a los requisitos del ganador en base al área usuaria, en base a lo que va calificar .</p> <p>Las dificultades que el comité escoge los factores de evaluación el precio todo está reglamentado el problema es el mal requerimiento.</p> <p>La solución es mejorar los requisitos de calificación.</p>
Interpretación general (diferencias semejanzas)	<p>Los entrevistado (E1; E2) comentaron que las condiciones de la selección de proveedores esta normado siendo el comité de selección donde quien evalúa la oferta para otorgar la buena pro. Por otro lado, el (E3) no se pronunció directamente sobre ello. No obstante, los tres especialistas concluyeron que las dificultades en este punto nacen del requerimiento del área usuaria, es sucede cuando no se tiene claro del bien o servicio que se está solicitando o cuando la ficha técnica no está ajustada a la necesidad, así como la falta de competencia de los servidores, ya que es el comité quien escoge los factores de evaluación. En esa línea, el (E1; E2; E3) propusieron para que estos errores se mejoren, primero estaría ligado a la capacitación del área usuaria en cuanto a los procedimientos y obligaciones, así mismo otra medida sería la de ampliar más distribuidores siendo el caso de medicamentos</p>

<p>Pregunta 6</p>	<p>¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>
<p>Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual</p>	<p>A través de los métodos de licitaciones, concursos públicos, las adjudicaciones debidamente identificadas y eso depende del monto del objeto y todo esto esta normado el tipo de compra. La dificultad es el requerimiento del área usuaria deben cumplir con las especificaciones y características, un buen servicio. La solución la capacitación respectiva para evitar estos tipos problemas que solo hace restar las labore en vez de avanzar.</p>
<p>Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos</p>	<p>La normativa actual la ley 30225 no te indica una metodología si este proveedor te conviene o no, lo que prioriza dichas cotizaciones pasan al área usuaria entonces el área especializada de acuerdo a la revisión de cotizaciones de algunos casos de material médico de medicamentos se pide muestra, lo que hace el usuario si esas muestras cumplen con las especificaciones técnicas que han solicitado, dichas muestras pasan ya se ve el tema de precio, a mejor oferta se adjudica. La dificultad los usuarios tiene presente cuáles son sus funciones cuando logística remite el expediente de contratación para que puedan hacer su validación. La solución que a los usuarios lo capaciten en cuanto sus funciones y obligaciones.</p>
<p>Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual</p>	<p>La dificultades que se dan son las condiciones de selección de proveedores, se acentúan en base a 2 cosas una en el registro de calificación eso el usuario debe dar y muchas veces no lo pone o lo considera pobremente siempre es así, las consideran que la empresa va ganar pero si se respeta lo que dice el área usuaria por ejemplo la calificación de 2 años de experiencia en el sector en el rubro , el comité lo respeta esas condiciones cumple por norma, el comité lo que escoge al ganador en base a los requisitos que hace el área usuaria, siempre es el precio puedo tener 3 propuesta solo al mejor precio, la mejora el especialista en contratos de ejecución lo ejecuta el contrato, el comité escoge al ganador en base a los requisitos del ganador en base al área usuaria, en base a lo que va calificar . Las dificultades que el comité escoge los factores de evaluación el precio todo está reglamentado el problema es el mal requerimiento. La solución es mejorar los requisitos de calificación.</p>
<p>Interpretación general (diferencias semejanzas)</p>	<p>Los entrevistado (E1; E2; E3) coincidieron que la metodología depende del monto de objeto, de la necesidad de la compra, debido a la pandemia, se optó por la contratación directa para agilizar las compras de bienes entre ellos medicamentos, equipos, materiales, este método se utilizó por la ley señala que en caso de un estado de emergencia que pone en peligro la seguridad nacional, así como por desabastecimiento la entidad puede hacer uso este método de selección, para así dar respuesta rápida a la contingencia. En el orden, el (E1) señalo que una dificultad es el requerimiento del área usuaria ya que en ciertas ocasiones esta no ha cumplido con las especificaciones técnicas; el (E2) señaló que, es el sistema del CEASE</p>

	<p>se colapsa a nivel nacional. Y, el (E3) señaló que, los plazos para regularizar los expedientes sin perjudicarlo al proveedor debido a la coyuntura del Covid-19. En esa línea, los especialistas, propusieron que mejorar este punto, clave es la capacitación para así evitar este tipo de problemas, es solicitar un servidor más grande con el objeto de que el sistema no colapse y efectuar con anticipación los pedidos.</p>
Pregunta 7	<p>¿En su opinión cómo se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>
Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual	<p>Es a través del portal de SEACE esta las publicaciones del proveedor, se publica por la página web, es un sistema electrónico, una vez otorgado la buena pro, es publicado la misma entidad. Las dificultades es el colapso del sistema SEASE. La solución un servidor que mejore de manera aceptable la información.</p>
Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos	<p>Si puntualizamos dos aspectos: el primero en el tema de contrataciones podemos sacar hasta 8 UIT que son la ASP siendo la adjudicación sin proceso y mayor a 8 UIT podemos realizar en el procedimiento de selección. El tema de resultado si cuando te hablo el tema de un ASP es automático, cuando recibimos una validación de las cotizaciones que se ha realizado automáticamente esas cotizaciones se transforman en una orden de compra por el servicio y con esa orden de compra se notifica eso te hablo de una ASP. Si hablamos de un proceso de selección de la publicación de resultados eso se realiza través del sistema de adquisiciones de contrataciones del estado el SEACE entonces hay otros procedimientos con la publicación de resultados de la buena pro, todo proveedor con la comparación de precios, subasta electrónica tiene 5 días hábiles posteriores para apelar y en el caso ASP o concurso público tiene 8 días posteriores hábiles para poder apelar si se presentara dos u ofertas a mas el consentimiento es automático, entonces tiene esa particularidad esos procesos. Las dificultades siempre es el sistema del CEASE se colapsa a nivel nacional. La solución mande mi queja al SEACE pero es un tema de sistema de colapso de sistema, lo que han hecho es mandar un servidor mas grande para que puedan ser más fluido la información.</p>
Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual	<p>La publicación de resultados eso se realiza través del s SEACE. Las dificultades es el sistema del CEASE se colapsa. La solución será enviar un servidor o tener una tecnología más extensa para obtener una mejora en la información.</p>
Interpretación general (diferencias semejanzas)	<p>Los tres especialistas coincidieron que la publicación de resultados se efectuó a través del portal de SEACE, una vez otorgado la buena pro, información que pueda corroborarse en la página web. La dificultad con mayor jerarquía en este punto es el colapso del sistema SEACE. Sugirieron que para ello mejor es necesario un servidor con mayor capacidad de información.</p>

Objetivo específico 3: Analizar la etapa de ejecución de la contratación directa de bienes y servicios en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020.	
Pregunta 8	¿En su opinión cómo se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio entre la entidad y el proveedor elegido? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual	<p>Cuando se realiza un contrato, los contratos son mayores a un monto por lo que se le exige al contratista de garantía una carta fianza, la garantía de fiel cumplimiento es el 10% del monto del contrato original esta garantía.</p> <p>Las dificultades del contratista incurre con el cumplimiento contractual, no cumple en las especificaciones del contrato, el área usuaria reporta ese incumplimiento al área de logística, quien hará la respectiva gestión sobre el incumplimiento y requiriendo a la empresa contratista que cumpla con determinada situación que le haga conocer al área usuaria, se le requiere a la empresa mediante un plazo con lo establecido del contrato siendo así mediante la norma cuando el contratista no cumple con el contrato se le disuelve el contrato.</p> <p>Las dificultades con el contratista se le disolvió el contrato para ello se tiene una garantía de fiel cumplimiento del 10%, la entidad lo ejecuta por ello se le requiere la garantía con sus obligaciones, se le reporta al OSCE para que cumpla que le inhabilitar o multar al contratista dependiendo de la gravedad, debidamente normado a la ley y reglamento.</p> <p>La solución de aplicar normas drásticas en cuanto a la falta de cumplimiento y demás responsabilidades del contratista.</p>
Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos	<p>La ejecución contractual es una de la tercera etapa de todo el tema de contrataciones públicas, con el procedimiento de selección consentido lo que sigue la etapa de ejecución contractual en este caso se realiza de acuerdo a la proforma que existe en las bases estandarizadas de acuerdo a una directiva 001-2019, se realiza la ejecución contractual en el contrato se realiza las condiciones técnicas, el plazo de entrega, de ciertas cláusulas conforme a la proforma ya establecida por OSCE. Lo que plasma el contrato hacia adelante.</p> <p>La dificultad en el contrato es la presentación de los documentos por partes de los contratistas en algunos casos la carta fianza, cuando un procedimiento de selección supera los 100,000 soles el proveedor tiene que presentar la carta fianza que nos acredita como entidad que el proveedor no se fuge antes de termino de ejecución contractual siendo el 10 % del valor estimado del contrato.</p>
Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual	<p>El contrato se elabora en base a las integradas a la empresa ganadora, oferta del postor y el requerimiento, en base a esos se elabora el contrato y detalles, en contrataciones por las áreas integradas, el postor ganador la garantía sin cumplimiento y en contrato directo Los contratos están de acuerdo a la norma el contrato conformada por las bases integradas, la empresa ganadora y el porcentaje de</p>

	<p>retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento o términos generales, en cuanto a las garantías de fiel cumplimiento es un documento que emite un banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos la penalidad, en las contrataciones directas ahora se da por el COVIC 19, el órgano supervisor del estado, envió una guía en la cual indica que si la empresa cumple en entregar con el total de los bienes no necesita la garantía fiel cumplimiento es garantizar que cumpla, se ha dado casos de las botas descartables que se ponen en los pies los médicos se pidió 100, 000 para 3 meses pero me lo ingresaban todos pero para que pediría la garantía y la conformidad siempre y cuando se den las condiciones, si fuese contrario 1 mes ingreso tanto mes dos no ingreso todavía ahí si la garantía para que se le respalde la institución. Las dificultades de los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con el contrato dado.</p> <p>La solución a la falta de documentación no será aceptada así para evitar demoras y pérdida de tiempo siendo más rígidos en este tema.</p>
Interpretación general (diferencias semejanzas)	<p>Los entrevistados coincidieron que, los contratos están de acuerdo a la norma, puesto que el contrato está conformado por las bases integradas, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento, siendo este un documento que emite el banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos al proveedor la penalidad. Asimismo, las dificultades que observaron fueron que, los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con lo establecido en el contrato. En ese orden, la solución que propusieron en una línea muy similar ante el problema evidenciado fue que si el contratista presenta información incompleta no se debe aceptar para así evitar demoras y pérdida de tiempo.</p>
Pregunta 9	<p>¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>
Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual	<p>La norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato por ejemplo un adicional al 25% al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato, la norma permite las modificaciones al contrato, no hay dificultades y soluciones.</p>
Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos	<p>Las modificaciones están estipuladas en la ley y su reglamento de las contrataciones del estado es una facultad que tiene la entidad o el contratista para poder realizar el cumplimiento de las ejecuciones contractuales en el SIGA si se ha realizado modificaciones de contrato como son las adendas, reducciones y ampliaciones con el fin de que la ejecución contractual se pueda llevar a cabo es el objetivo.</p>

	<p>La dificultad en algunos casos tema de documentación no está bien sustentada algunos casos y se tenía que rechazar.</p> <p>La solución que se tenga claro la entidad lo que se va a requerir o contratar y en el caso del contratista si se necesita alguna modificación tenga claro el sustento conforme la normativa.</p>
Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual	<p>En cuanto a las modificaciones del contrato solamente habido error de material, es un error de digitación, es para rectificar puede ser grafico o aritmético, por lo que existe error humano en este caso.</p> <p>La dificultad cuando es un error material rectificación.</p> <p>La solución considerar en la directiva de procedimientos una normativa que lo estipule un plazo no deberían darle tanto camino a los errores materiales.</p> <p>Las soluciones deberían considerarse una normativa de la entidad.</p>
Interpretación general (diferencias semejanzas)	<p>En este punto los entrevistados tuvieron diferencias, el (E1) señaló que, la norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato, la norma permite las modificaciones al contrato. Por tanto, que, no hay dificultades y soluciones. Por otro lado, los (E2; E3) señalaron que, las modificaciones están estipuladas en la Ley N°30225 y su Reglamento, es una facultad que tiene la entidad o contratista para poder realizar el cumplimiento de las ejecuciones contractuales. Asimismo, las dificultades halladas fueron casos de documentación que estaban bien sustentada, otros errores de redacción que pudieron ser rectificadas pero que dilata el tiempo de ejecución.</p>
Pregunta 10	<p>¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>
Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual	<p>Un contrato sea resuelto la norma te indica, un contrato puede ser resuelto por causa mayor por ejemplo la pandemia ante situación de emergencia se ve afectado la entrega de productos por lo que sus proveedores están en la india, Alemania, u otros países y no cumplen con la entrega del producto entonces se han visto afectados siendo así hay que revisar bien las causales para poder resolver el contrato entre ellas pueden ser incumplimiento del contratista, cuando llega monto máximo de penalidad o cuando reduce o paralice su ejecución de las prestaciones, la norma indica en que caso se puede resolver el contrato mediante carta notarial. Siendo así que en el hospital si hay casos de resolución de contratos tanto el contratista y la misma entidad lo puede hacer.</p> <p>La dificultad que el contratista no pueda cumplir y dejar desabastecidos de alguna manera suplir con la no entrega de los productos, siempre se necesita la opinión del área usuaria y evaluar de acuerdo a la normativa del área usuaria.</p> <p>La solución es penalizar de manera severa para aquellos proveedores que incumplan con el pedido y más aún en momento difíciles de pandemia.</p>

Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos	Una resolución del contrato tiene causales en el caso del contratista tuvimos un caso que incumplió cierta posición del contrato y la acumulación de penalidades se incumplió con el contrato. La dificultad para la entidad hemos suscrito se queda a mitad de camino no tiene al 100% lo que se ha proveído en su momento. La solución que el contratista termine la ejecución contractual.
Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual	Es de acuerdo a la normativa que indica las causales para resolver el contrato como facultativo y contestativo. La dificultad caso de servicio de limpieza y vigilancia. La solución hay que evaluar las condiciones y salvaguardar el interés de la entidad.
Interpretación general (diferencias semejanzas)	En este punto los especialistas tuvieron ópticas diferentes, el (E1) señaló que, un contrato puede ser resuelto por causa mayor este asociado a la pandemia ante situación de emergencia se ve afectado la entrega de productos por lo que sus proveedores están en la india, Alemania, u otros países y no cumplen con la entrega del producto. Siendo una dificultad que, el contratista no pueda cumplir y dejar desabastecidos de alguna manera suplir con la no entrega de los productos, en esa medida señalo que, la solución es penalizar de manera severa para aquellos proveedores que incumplan con el pedido. Por otro lado, los (E2; E3) manifestaron en una línea muy similar que, una resolución del contrato tiene causales, esto debido a los señalado en el acuerdo a la normativa que indica las causales para resolver el contrato como facultativo y contestativo. En esa línea propusieron que, el contratista termine la ejecución contractual y evaluar las condiciones para salvaguardar los intereses.
Pregunta 11	¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio con la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?
Entrevistado 1: Analista Logístico en Ejecución Contractual	El contratista su responsabilidad es cumplir con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria. Las dificultades encontradas que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado el área usuaria tienen que poner en conocimiento al área logística. La solución es notificarlos en la carta notarial no solo un plazo determinado si no que será penalizado severamente para ello se debe crear dispositivos más severos para evitar tremenda falta de responsabilidad por parte del contratista.
Entrevistado 2: Especialista en Procesos logísticos	La responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad al 100% con lo suscrito en el contrato eso es su única responsabilidad y los plazos establecidos. La dificultad se echa atrás de sus responsabilidades. La solución es tema de ellos puedan cumplir de acuerdo al plazo establecido conforme al contrato establecido y firmado por ellos.
Entrevistado 3: Abogada Especialista en Ejecución Contractual	Tienen toda la responsabilidad de cumplir al 100% las condiciones del contrato.

	<p>La dificultad al parecer el contratista no lee o no identifican sus obligaciones, también tiene desconocimiento de la norma y no se dan cuenta con la entrega porque se llenan de penalidades. La solución tener el conocimiento de la norma.</p>
<p>Interpretación general (diferencias semejanzas)</p>	<p>Los entrevistados (E1; E3) señalaron que, la responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria con todo lo suscrito en el contrato. Asimismo, coincidieron que las dificultades halladas fueron: que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado el área usuaria tienen que poner en conocimiento al área logística. En esa línea, proponen que, una solución es que ellos puedan cumplir en el plazo establecido todo lo acordado en el contrato, establecer penalidades dentro de ello para evitar incumplimientos, lo cual requiere personal capacitado para evaluar estos temas.</p>

Anexo 6: Proceso de categorización y codificación

Entrevista 1 - E1

Preguntas genéricas	Respuestas y otras preguntas adicionales	Frasas codificadas	Categorías, sub categorías y micro categorías	Código
<p>1. ¿En su opinión cómo se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>En el tema de esta pregunta en el CAP me encargo de la ejecución de contractual, pasada la etapa de ejecución recién se realiza las contrataciones en la tercera etapa de licitaciones, las contrataciones directas son otro tema son excepciones es lo mismo en una licitación pública, ahorita es el pan de cada día, por la coyuntura que está atravesando o el tema de la pandemia.</p> <p>Las dificultades son los requerimientos tardíos de las áreas usuarias puedan realizar, la organización para requerir.</p> <p>La solución la buena gestión y organización de todo lo que requieren todas las áreas, como consolidado de los requerimientos, armar de manera básica incluido y gestionar el tema de requerir.</p>	<p>dificultades son los requerimientos tardíos de las áreas usuarias</p>	<p>Actuaciones preparatorias</p> <p>requerimientos</p>	<p>1</p> <p>2</p>
<p>2. ¿En su opinión cómo se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>Las contrataciones directas es un tema excepcional que se inicia con el requerimiento y viene la regularización de todo el expediente de contratación, la contratación directa es la necesidad urgente que se tiene, es por la necesidad que se necesita sin pasar a una licitación o concurso público, es algo directo es por la necesidad urgente, siendo así primero el requerimiento luego a contratar inmediatamente posible, después se regulariza todo.</p> <p>La norma de contrataciones del estado solo te dan en algunas situaciones para que lo trabajes en contratación directa siendo por situación de emergencia siendo en el caso del hospital siendo una causal para trabajar una contratación directa se está viviendo en estado procedimiento de selección especial por situación de emergencia que se está atravesando del tema del COVIC, es una de las causales que te faculta la norma de contrataciones del estado para que se realice una compra a través de una contratación directa es decir algo inmediato es una de las causales que la norma faculta.</p> <p>Las dificultades que en momentos de coyuntura en algunos medicamentos no había stock por lo que suplíamos por otros, siendo la facilidad para los pacientes.</p>	<p>contratación directa siendo por situación de emergencia</p> <p>Las contrataciones directas es un tema excepcional que se inicia con el requerimiento</p>	<p>Actuaciones preparatorias</p> <p>requerimientos</p>	<p>3</p> <p>4</p>

	La solución hacer el pedido de los medicamentos antes que se agoten sobre todo lo que tengan mayor rotación.			
3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	La Dificultad en el área usuaria no define bien sus requerimientos o las condiciones para pedir un determinado bien. La solución es la capacitación a los servidores y funcionarios de esa manera no tendrá dificultad en realizar un trabajo idóneo.	el área usuaria no define bien sus requerimientos capacitación a los servidores y funcionarios	Requerimiento capacitación	5 6
4. ¿En su opinión cómo se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	En las cotizaciones realiza el personal a cargo de procedimiento de selección son los encargados que ven sobre cotizaciones de compra, de acuerdo a la norma buscan varias cotizaciones para ver si cumple con el requerimiento del área usuaria es quien valida las cotizaciones y decidir en contrataciones directas hay 2 cotizaciones el área usuaria lo valida se manda la carta de invitación para contratar al proveedor. La dificultad por la coyuntura COVID 19 no contábamos con el stock requerido con ciertos productos era de importación, siendo así que solo teníamos algunos productos que las empresas nos enviaban para las necesidades del momento. La solución que se tenga mayores proveedores predominando la oferta y la demanda con los mejores costos y calidad.	el personal a cargo de procedimiento de selección son los encargados que ven sobre cotizaciones de compra La dificultad por la coyuntura COVID 19 no contábamos con el stock	Falta de competencias Falta de competencias	7 8
5. ¿En su opinión cómo se efectuó las condiciones de selección de proveedores en el proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	Esta normado este tema siendo el comité de selección donde se evalúa la oferta para otorgar la buena pro. La dificultad nace del requerimiento del área usuaria, un equipo debe tener en claro el área usuaria lo que está solicitando todas sus características para que puedan escoger y validar las propuestas, así mismo en algunos requerimientos o productos no tienes los proveedores siendo algunos fármacos de grande necesidad para los pacientes. La solución ampliar más distribuidores siendo el caso de medicamentos que solo hay 1 solo proveedor.	La dificultad nace del requerimiento del área usuaria	Falta de competencias	9
6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la	A través de los métodos de licitaciones, concursos públicos, las adjudicaciones debidamente identificadas y eso depende del monto del objeto y todo esto esta normado el tipo de compra. La dificultad es el requerimiento del área usuaria deben cumplir con las especificaciones y características, un buen servicio.	La dificultad es el requerimiento del área usuaria deben cumplir con las	Requerimiento	10 11

entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	La solución la capacitación respectiva para evitar estos tipos problemas que solo hace restar las labore en vez de avanzar.	especificaciones y características	Falta de competencias	
7. ¿En su opinión cómo se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	Es a través del portal de SEACE esta las publicaciones del proveedor, se publica por la página web, es un sistema electrónico, una vez otorgado la buena pro, es publicado la misma entidad. Las dificultades es el colapso del sistema SEACE. La solución un servidor que mejore de manera aceptable la información.	a través del portal de SEACE esta las publicaciones del proveedor	Publicación de resultados	12
8. ¿En su opinión cómo se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio entre la entidad y el proveedor elegido? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	Cuando se realiza un contrato, los contratos son mayores a un monto por lo que se le exige al contratista de garantía una carta fianza, la garantía de fiel cumplimiento es el 10% del monto del contrato original esta garantía. Las dificultades del contratista incurre con el cumplimiento contractual, no cumple en las especificaciones del contrato, el área usuaria reporta ese incumplimiento al área de logística, quien hará la respectiva gestión sobre el incumplimiento y requiriendo a la empresa contratista que cumpla con determinada situación que le haga conocer al área usuaria, se le requiere a la empresa mediante un plazo con lo establecido del contrato siendo así mediante la norma cuando el contratista no cumple con el contrato se le disuelve el contrato. Las dificultades con el contratista se le disolvió el contrato para ello se tiene una garantía de fiel cumplimiento del 10%, la entidad lo ejecuta por ello se le requiere la garantía con sus obligaciones, se le reporta al OSCE para que cumpla que le inhabilitar o multar al contratista dependiendo de la gravedad, debidamente normado a la ley y reglamento. La solución de aplicar normas drásticas en cuanto a la falta de cumplimiento y demás responsabilidades del contratista.	Las dificultades del contratista incurren con el cumplimiento contractual aplicar normas drásticas en cuanto a la falta de cumplimiento y demás responsabilidades del contratista.	Ejecución del contrato Ejecución	13 14
9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la	La norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato por ejemplo un adicional al 25% al contrato de acuerdo a la necesidad del área usuaria y así lo requiera y ahí se modifica y ahí también puedo haber una reducción y otras modificaciones no puede cambiar el objeto del contrato,	La norma permite se pueda realizar las modificaciones al contrato	Contrato	15

entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	la norma permite las modificaciones al contrato, no hay dificultades y soluciones.			
10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	<p>Un contrato sea resuelto la norma te indica, un contrato puede ser resuelto por causa mayor por ejemplo la pandemia ante situación de emergencia se ve afectado la entrega de productos por lo que sus proveedores están en la india, Alemania, u otros países y no cumplen con la entrega del producto entonces se han visto afectados siendo así hay que revisar bien las causales para poder resolver el contrato entre ellas pueden ser incumplimiento del contratista, cuando llega monto máximo de penalidad o cuando reduce o paralice su ejecución de las prestaciones, la norma indica en que caso se puede resolver el contrato mediante carta notarial. Siendo así que en el hospital si hay casos de resolución de contratos tanto el contratista y la misma entidad lo puede hacer.</p> <p>La dificultad que el contratista no pueda cumplir y dejar desabastecidos de alguna manera suplir con la no entrega de los productos, siempre se necesita la opinión del área usuaria y evaluar de acuerdo a la normativa del área usuaria.</p> <p>La solución es penalizar de manera severa para aquellos proveedores que incumplan con el pedido y más aún en momento difíciles de pandemia.</p>	un contrato puede ser resuelto por causa mayor por ejemplo la pandemia ante situación de emergencia se ve afectado	Modificaciones de contrato	16
11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio con la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	<p>El contratista su responsabilidad es cumplir con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria.</p> <p>Las dificultades encontradas que los contratistas no cumplen con algunas obligaciones el cual se le requiere mediante carta notarial en un plazo determinado el área usuaria tienen que poner en conocimiento al área logística.</p> <p>La solución es notificarlos en la carta notarial no solo un plazo determinado si no que será penalizado severamente para ello se debe crear dispositivos más severos para evitar tremenda falta de responsabilidad por parte del contratista.</p>	El contratista su responsabilidad es cumplir con las especificaciones técnica o referencia con lo requerido del área usuaria.	<p>Requerimientos</p> <p>Responsabilidad del contratista</p>	<p>17</p> <p>18</p>
12. Ante la vasta experiencia que tiene en el tema de contrataciones públicas, ¿Qué puntos relevantes considera son los que deben mejorarse en los procesos de contratación directa de bienes y servicios en el	Se iniciaría en mejorar el requerimiento del producto donde se establezca que condiciones, característica y que sea efectivo lo que se está requiriendo para que mejore el área o servicio, yo creo que vamos por un buen camino lo que se requiere la cantidad las características, hay etapas de un procedimiento de selección en la etapa la actuación preparatoria, la etapa de selección y la etapa de ejecución contractual.	La solución es tener servidores capacitados con ganas de trabajar y mejorar todo tipo de desorganización.	Capacitación del personal	19

sector salud? Si tuviera la opción de tomar decisiones para dar solución a esta problemática, ¿Qué acciones tomaría?	La decisión es tener servidores capacitados con ganas de trabajar y mejorar todo tipo de desorganización. Las acciones deberían ser de manera conjunta para que así la gestión en referencia mejore.			
--	---	--	--	--

Entrevista 2 – E2

Preguntas genéricas	Respuestas y otras preguntas adicionales	Frases codificadas	Categorías, sub categorías y micro categorías	Código
1. ¿En su opinión cómo se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	En esta entidad hemos desarrollado el Plan Operativo Institucional POIN, conforme a los objetivos institucionales es decir hemos ejecutado las metas físicas para el logro de los objetivos, siendo el tema de abastecer tanto de bienes y servicios a esta entidad con el fin que no se quede desabastecido, en conclusión, dicho abastecimiento en la coyuntura que estamos pasando con el COVIC 19 ha sido satisfactoria. La dificultad como toda entidad es el tema presupuestal, pero se ha sabido sobresalir gracias al apoyo del ministerio de salud y el ministerio de economía y finanzas que han podido solventar el tema de gastos en referencia al COVIC 19. La solución no es por entidad si no en macro, el tema de presupuesto no lo ve la entidad, somos una ejecutora que pertenecemos al ministerio de salud de acuerdo a la proyección de gastos de cada ejecutora por cada año fiscal, que proyectarse de repente una ejecutora abandone gasto un respectivo año y conforme a eso brindarle el apoyo respectivo al inicio de cada presupuesto de cada año fiscal para poder de repente continuar con los gastos sin ningún inconveniente.	La dificultad como toda entidad es el tema presupuestal	Programación del POI	20
2. ¿En su opinión cómo se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las	El tema de cuadro de necesidades es un procedimiento que toda entidad pública en este caso el Hospital Nacional Dos de Mayo, está vinculado con el plan operativo del plan institucional en este caso en dicho cuadro de necesidades es el espejo que como entidad necesitamos parta hacer consolidado en referencia al plan anual de contrataciones en cualquier entidad, en este caso hemos estado avanzando en el tema de cuadro de necesidades con las áreas usuarias que mayormente maneja el	Las dificultades en el tema del ingreso de los ítems, es así que el cuadro de necesidades es un tema de recopilación de ítems	Cuadro de necesidades Falta de competencias	21 22

<p>dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>presupuesto por resultados PPr ligado al tema de POIN y al cuadro de necesidades.</p> <p>Las dificultades en el tema del ingreso de los ítems, es así que el cuadro de necesidades es un tema de recopilación de ítems, como ejemplo la oficina asesoría jurídica para cumplir las funciones se necesita papel, material de escritorio, equipo de cómputo, para que puedan realizar sus funciones pero si no se registran adecuadamente en el cuadro de necesidades, cuando se consolide por lo que sirve para el anteproyecto del presupuesto, así mismo el cuadro de necesidades tiene un fin en caso de ciertas programaciones en caso no se hubiese realizado en el cuadro de necesidades quedarían como un requerimiento no programado que la entidad lo pueda realizar o no de acuerdo a su marco presupuestal que tiene.</p> <p>La dificultad es el tema de ingreso de ítems a la base de datos y todo esto se ingresa a través del sistema integrado de función administrativa SIAF, la falta de conocimiento de los usuarios nos solo esta entidad si no varias entidades.</p> <p>La solución es la capacitación periódica a los usuarios responsables de ingreso de dichos ítems e información.</p>			
<p>3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>El tema que indica el artículo 29° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, Ley 30225, indica que el usuario es el responsable de realizar técnicamente el requerimiento, reduciendo la necesidad por formular por errores u observaciones, en este caso la entidad el usuario lo tiene claro la función como responsables de brindar un buen requerimiento, es decir la entidad puede adquirir bienes de buena calidad. Cuando el requerimiento está bien estructurado el producto, bienes o servicios no tiene ningún inconveniente.</p> <p>La dificultad es el tema de ajustes de requerimiento que omiten plazo de entrega, la garantía, la vigencia de productos son pocas las omisiones.</p> <p>La solución un personal capacitado va estar actualizado con la normativa y el sistema, una persona que no está capacitado siempre tendrá dificultad.</p>	<p>el artículo 29° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, Ley 30225, indica que el usuario es el responsable de realizar técnicamente el requerimiento, reduciendo la necesidad por formular por errores u observaciones</p>	<p>Requerimientos</p> <p>Falta de competencias</p>	<p>23</p> <p>24</p>
<p>4. ¿En su opinión cómo se efectuó las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades</p>	<p>En el artículo 32° de la actual normativa conforme a eso nosotros realizamos en el área el órgano encargado de contrataciones la respectiva indagación de mercado con los respectivos proveedores dedicados al objeto de contratación, en este caso en el tema de medicamentos dedicado con estos productos no otra empresa dedicado a otros rubros en una directiva que tiene la institución.</p>	<p>La solución como órgano encargado de contrataciones del estado se envía la respectiva indagación de mercado que el</p>	<p>Capacitación de personal</p>	<p>25</p>

encontradas? ¿Qué soluciones propone?	La dificultad en este año no contábamos de ciertos productos por el tema de importación, nos comunicaban que no contaban con el stock para nosotros un poco de incertidumbre solo tenemos que contar con ciertos productos entonces los proveedores no cotizaban en su momento. La solución como órgano encargado de contrataciones del estado se envía la respectiva indagación de mercado que el mercado se tenga más proveedores o por la coyuntura se ha pasado por esto.	mercado se tenga más proveedores o por la coyuntura se ha pasado por esto.		
5. ¿En su opinión cómo se efectuó las condiciones de selección de proveedores en el proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	Nosotros hacemos indagación de mercado de acuerdo a la normativa, hay que tener en cuenta que las contrataciones públicas según el artículo 2 de la ley rige los principios de contrataciones en este caso para el tema para elegir a cierto proveedor se rige en el tema de transparencia y el principio de libre concurrencia, se invita a proveedores que cumplan con las condiciones específicas del requerimiento, pero tenemos en cuenta sea el objeto de la contratación. Las dificultades en algunos casos ciertos requerimientos nos son muy comercializados por proveedores en el caso de ciertos medicamentos para el tratamiento de cáncer, de diálisis, que atender solo un proveedor, pero la normativa contempla ciertas causales para adquirir ciertos materiales. La solución no sería por parte de nosotros solo sería en el aspecto de mercado, sería ampliar la oferta y demanda en el mercado hay proveedores en cantidad, pero hay ciertos productos o bienes que solo lo pueden atender un solo proveedor.	elegir a cierto proveedor se rige en el tema de transparencia y el principio de libre concurrencia	Selección de proveedores	26
6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	La normativa actual la ley 30225 no te indica una metodología si este proveedor te conviene o no, lo que prioriza dichas cotizaciones pasan al área usuaria entonces el área especializada de acuerdo a la revisión de cotizaciones de algunos casos de material médico de medicamentos se pide muestra, lo que hace el usuario si esas muestras cumplen con las especificaciones técnicas que han solicitado, dichas muestras pasan ya se ve el tema de precio, a mejor oferta se adjudica. La dificultad los usuarios tiene presente cuáles son sus funciones cuando logística remite el expediente de contratación para que puedan hacer su validación. La solución que a los usuarios lo capaciten en cuanto sus funciones y obligaciones.	La solución que a los usuarios lo capaciten en cuanto sus funciones y obligaciones.	Actuaciones preparatorias Capacitación del personal	27 28
7. ¿En su opinión cómo se realizó la publicación de resultados de la selección de	Si puntualizamos dos aspectos: el primero en el tema de contrataciones podemos sacar hasta 8 UIT que son la ASP siendo la adjudicación sin	Las dificultades siempre es el sistema	Publicación de resultados	29

<p>proveedores, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>proceso y mayor a 8 UIT podemos realizar en el procedimiento de selección. El tema de resultado si cuando te hablo el tema de un ASP es automático, cuando recibimos una validación de las cotizaciones que se ha realizado automáticamente esas cotizaciones se trasforman en una orden de compra por el servicio y con esa orden de compra se notifica eso te hablo de una ASP. Si hablamos de un proceso de selección de la publicación de resultados eso se realiza través del sistema de adquisiciones de contrataciones del estado el SEACE entonces hay otros procedimientos con la publicación de resultados de la buena pro, todo proveedor con la comparación de precios, subasta electrónica tiene 5 días hábiles posteriores para apelar y en el caso ASP o concurso público tiene 8 días posteriores hábiles para poder apelar si se presentara dos u ofertas a mas el consentimiento es automático, entonces tiene esa particularidad esos procesos. Las dificultades siempre es el sistema del SEASE se colapsa a nivel nacional. La solución mande mi queja al SEACE pero es un tema de sistema de colapso de sistema, lo que han hecho es mandar un servidor más grande para que puedan ser más fluido la información.</p>	<p>del SEASE se colapsa a nivel nacional.</p>		
<p>8. ¿En su opinión cómo se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio entre la entidad y el proveedor elegido? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>La ejecución contractual es una de la tercera etapa de todo el tema de contrataciones públicas, con el procedimiento de selección consentido lo que sigue la etapa de ejecución contractual en este caso se realiza de acuerdo a la proforma que existe en las bases estandarizadas de acuerdo a una directiva 001-2019, se realiza la ejecución contractual en el contrato se realiza las condiciones técnicas, el plazo de entrega, de ciertas cláusulas conforme a la proforma ya establecida por OSCE. Lo que plasma el contrato hacia adelante. La dificultad en el contrato es la presentación de los documentos por partes de los contratistas en algunos casos la carta fianza, cuando un procedimiento de selección supera los100,000 soles el proveedor tiene que presentar la carta fianza que nos acredita como entidad que el proveedor no se fuge antes de termino de ejecución contractual siendo el 10 % del valor estimado del contrato. La solución es tema del mismo contratista de cumplir con lo establecido de la norma que son 8 días hábiles para la presentación de documentos y suscripción del contrato.</p>	<p>La dificultad en el contrato es la presentación de los documentos por partes de los contratistas en algunos casos la carta fianza</p>	<p>Modificación de contratos</p>	<p>30</p>

<p>9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>Las modificaciones están estipuladas en la ley y su reglamento de las contrataciones del estado es una facultad que tiene la entidad o el contratista para poder realizar el cumplimiento de las ejecuciones contractuales en el SIGA si se ha realizado modificaciones de contrato como son las adendas, reducciones y ampliaciones con el fin de que la ejecución contractual se pueda llevar a cabo es el objetivo. La dificultad en algunos casos tema de documentación no está bien sustentada algunos casos y se tenía que rechazar. La solución que se tenga claro la entidad lo que se va a requerir o contratar y en el caso del contratista si se necesita alguna modificación tenga claro el sustento conforme la normativa.</p>	<p>Las modificaciones del contrato están estipuladas en la ley y su reglamento de las contrataciones del estado</p>	<p>Modificaciones del contrato</p>	<p>31</p>
<p>10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>Una resolución del contrato tiene causales en el caso del contratista tuvimos un caso que incumplió cierta posición del contrato y la acumulación de penalidades se incumplió con el contrato. La dificultad para la entidad hemos suscrito se queda a mitad de camino no tiene al 100% lo que se ha proveído en su momento. La solución que el contratista termine la ejecución contractual.</p>	<p>La solución que el contratista termine la ejecución contractual.</p>	<p>Ejecución</p>	<p>32</p>
<p>11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio con la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>La responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad al 100% con lo suscrito en el contrato eso es su única responsabilidad y los plazos establecidos. La dificultad se echa atrás de sus responsabilidades. La solución es tema de ellos puedan cumplir de acuerdo al plazo establecido conforme al contrato establecido y firmado por ellos.</p>	<p>La responsabilidad del contratista es cumplir a cabalidad al 100% con lo suscrito en el contrato</p>	<p>Responsabilidad del contratista</p>	<p>33</p>
<p>12. Ante la vasta experiencia que tiene en el tema de contrataciones públicas, ¿Qué puntos relevantes considera son los que deben mejorarse en los procesos de contratación directa de bienes y servicios en el sector salud? Si tuviera la opción de tomar decisiones para dar solución a esta</p>	<p>Las dificultades en los actos preparatorios tiene 3 fases primero actos preparatorios, segundo procedimiento de selección y tercero ejecución contractual, mucha dificultades son los actos preparatorios si un requerimiento está bien elaborado y bien hecho y no tendrá ninguna observación o dificultad la entidad si lo ha solicitado requerido pero si tiene muchas observaciones y tenga la seguridad que se va a caer , casos conocidos son las obras en la ejecución donde la mayoría deja la obra inconclusa por lo que son mal elaborados. La solución tener personas idóneas y especialista que se dediquen al tema para que el requerimiento salga bien, y la verificación de todo</p>	<p>Las dificultades en los actos preparatorios tiene 3 fases primero actos preparatorios, segundo procedimiento de selección y tercero ejecución contractual,</p>	<p>Actuaciones preparatorias Selección Ejecución</p>	<p>34 35 36 37</p>

problemática, ¿Qué acciones tomaría?	requerimiento, cualquier observación se pueda realizar es consultando con el área usuaria y no esperar un proceso de selección en donde se puede accionar o modificar el proceso de selección.		Falta de competencias	
--------------------------------------	--	--	-----------------------	--

Entrevista 2 – E3

Preguntas genéricas	Respuestas y otras preguntas adicionales	Frases codificadas	Categorías, sub categorías y micro categorías	Código
1. ¿En su opinión cómo se realizó la programación del Plan Operativo Institucional en la entidad, según las actuaciones preparatorias en el proceso de contratación directa de bienes y servicios? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	<p>El requerimiento está contemplado en el plan operativo POI, los operarios ven los procedimientos de selección, luego sigue la ejecución de contrato, los especialistas analizan el requerimiento del área usuaria va de acuerdo con los fines y metas publicas siendo así es el primer filtro a veces lo observan y lo devuelven porque se observa que no se está considerando las metas institucionales, por ejemplo de hogar y alimentos, del personal nombrado, habían incluido artículos de limpieza que no estaba dentro de alimentación , lo devolvieron.</p> <p>Las dificultades los productos a requerir llegan con otra fecha y no de acuerdo al contrato dado.</p> <p>La solución sea eficiente la gestión en cuanto al requerimiento para las áreas que realizaron dicho pedido.</p>	El requerimiento está contemplado en el plan operativo POI	<p>Difusión y ajuste del requerimiento</p> <p>Programación del POI</p>	<p>38</p> <p>39</p>
2. ¿En su opinión cómo se elaboró el cuadro de necesidades, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	<p>Se encarga el área de programación de logística se encarga de recopilar de las áreas lo ordena lo sistematiza, tiene que ver que cumplir los fines de la institución, la contratación pública es amplio y tiene varias etapas y especialidad cada etapa, que ver cuadro de necesidades, certificación, cotizaciones.</p> <p>La dificultad es no cumplir las metas dadas en el contrato.</p> <p>La Solución es organizarse mediante una reunión sucesiva entre los especialistas para una buena administración de acuerdo al cuadro de necesidades que necesite la institución.</p>	La dificultad es el usuario no elabora bien su requerimiento tiene años y años elaborando dice que los jefes anteriores lo han elaborado por eso me equivoco	<p>Difusión y ajuste del requerimiento</p> <p>Falta de competencias</p>	<p>40</p> <p>41</p>
3. ¿En su opinión como se realizó la difusión y ajuste del requerimiento, según las actuaciones preparatorias en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la	En la etapa preparatoria por ejemplo un área se necesita 100 kilos de chanco y 100k de res se pide sus características número de presas, numero de carne fileteadas, todo eso conforma el área de requerimiento, ya eso ven la coherencia eso llega al área de programación ellos observan analizan, leen y devuelven, subsanan lo mandan a cotizar el valor estimado, todas la empresas que cotizan las carnes, pollo y res variedad			

<p>entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>de precios como uno a S/1.00, S/2.00 Y S/3.00 y sale un promedio y el valor probable le puede costar de ahí sigue piden el dinero por el monto va un procedimiento de selección, se continua con el expediente de elaboración.</p> <p>La dificultad es el usuario no elabora bien su requerimiento tiene años y años elaborando dice que los jefes anteriores lo han elaborado por eso me equivoco, pero hay un archivo físico y virtual ,siempre los mismos errores en los plazos de entrega, no indican las necesidades para las personas, no tiene sistematizados su trabajo, desorden, ejemplo los vales de alimentos, voy y adquiero v vales de consumo de alimentos para todo el personal del hospital de dos de mayo y como me voy a equivocar y cometer errores todos los años el requerimiento que llego estaba mal, no tiene título, solo decía requerimiento xxxxx – 2020, la verdad hasta eso detalles, luego no había considerado un plan en qué consistía la alimentación, las personas beneficiadas tendría que decir si era nombrado, las planillas o CAS o si el CAS no le corresponde, no habían considerado los requisitos de calificación, me entere en contrataciones empresas se consulta producto de como leche o pan algo , hay muchos errores.</p>			
<p>4. ¿En su opinión cómo se efectúo las cotizaciones de compra, según la selección de proveedores en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>La ley de contrataciones tiene dos pilares una por resultados es buscar el mejor costo y calidad ejemplo un ventilador ver las especificaciones técnica bien detalladas para comprar un ventilador que dure años que hago comprando un ventilador que dure un año, es mejor que dure 5 años eso es maximizarlos los recursos del estado, el tesoro del estado darle calidad, satisfacer las necesidad del usuario es maximizarlos los recursos es decir calidad y precio, el menor precio posible pero no quiere comprar baratija.</p> <p>Las dificultades en las áreas usuarias hasta el momento no escuchado que se les capacite en contratación pública, debería considerar que detectamos los males porque hay contratos tiene vacíos, porque las bases están hechas en base a requerimiento hay deficiencias, y en otros hospitales que estuve se preocupan en capacitar es así nos enseñan que debe contener y no debe en el requerimiento, hay departamento que piden lo que no les corresponden y eso le corresponden al comité piden cosas que no y en vez lo que si deben no lo consideran, pero acá en el departamento, pero quien está perdido el medico pero pueden ser el mejor medico pero la norma está reglamentada, a mi parecer es capacitarlo secretarias a todos los involucrados, si en el requerimiento hay deficiencia reunirnos para una mejoría en las contrataciones debe haber una mesa de dialogo en referencia a las decisiones de requerimiento.</p>	<p>La solución es la capacitación del personal e incluso al contratista asimismo este informado entonces sumaría a la eficiencia y efectividad en sus labores</p>	<p>Capacitación del personal</p>	<p>42</p>

	La solución es la capacitación del personal e incluso al contratista así mismo este informado entonces sumaría a la eficiencia y efectividad en sus labores y el			
5. ¿En su opinión cómo se efectuó las condiciones de selección de proveedores en el proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	<p>Las dificultades que se dan son las condiciones de selección de proveedores, se acentúan en base a 2 cosas una en el registro de calificación eso el usuario debe dar y muchas veces no lo pone o lo considera pobremente siempre es así, las consideran que la empresa va a ganar pero si se respeta lo que dice el área usuaria por ejemplo la calificación de 2 años de experiencia en el sector en el rubro , el comité lo respeta esas condiciones cumple por norma, el comité lo que escoge al ganador en base a los requisitos que hace el área usuaria, siempre es el precio puedo tener 3 propuesta solo al mejor precio, la mejora el especialista en contratos de ejecución lo ejecuta el contrato, el comité escoge al ganador en base a los requisitos del ganador en base al área usuaria, en base a lo que va calificar .</p> <p>Las dificultades que el comité escoge los factores de evaluación el precio todo está reglamentado el problema es el mal requerimiento.</p> <p>La solución es mejorar los requisitos de calificación.</p>	Las dificultades que el comité escoge los factores de evaluación el precio todo está reglamentado el problema es el mal requerimiento.	Mejoras a las condiciones Capacitación del personal	43
6. ¿En su opinión como se eligió la metodología de selección de un proveedor, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	<p>Las contrataciones directas hay diferentes causales por la pandemia es la emergencia sanitaria, la única metodología primero que cumpla segundo el de menor precio.</p> <p>La dificultad los plazos para regularizar los expedientes sin perjudicarlo al proveedor a veces por la sobrecarga que se dio por la coyuntura del COVIC 19 género personas contagiadas.</p> <p>La solución es con anterioridad hacer los pedidos a dichos productos para evitar quedarse sin stock.</p>	La dificultad los plazos para regularizar los expedientes sin perjudicarlo al proveedor a veces por la sobrecarga	Capacitación del personal Metodología de selección	44 45
7. ¿En su opinión cómo se realizó la publicación de resultados de la selección de proveedores, en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	<p>La publicación de resultados eso se realiza través del s SEACE.</p> <p>Las dificultades es el sistema del CEASE se colapsa.</p> <p>La solución será enviar un servidor o tener una tecnología más extensa para obtener una mejora en la información.</p>	La publicación de resultados eso se realiza través del SEACE.	Publicación de resultados	46


<p>8. ¿En su opinión cómo se realizó el contrato y bajo qué condiciones se dieron la garantía de la misma en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio entre la entidad y el proveedor elegido? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>El contrato se elabora en base a las integradas a la empresa ganadora, oferta del postor y el requerimiento, en base a esos se elabora el contrato y detalles, en contrataciones por las áreas integradas, el postor ganador la garantía sin cumplimiento y en contrato directo</p> <p>Los contratos están de acuerdo a la norma el contrato conformada por las bases integradas, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado, en cuanto la garantía de fiel cumplimiento o términos generales, en cuanto a las garantías de fiel cumplimiento es un documento que emite un banco a nombre de la empresa en caso no cumplan le cobramos la penalidad, en las contrataciones directas ahora se da por el COVIC 19, el órgano supervisor del estado, envió una guía en la cual indica que si la empresa cumple en entregar con el total de los bienes no necesita la garantía fiel cumplimiento es garantizar que cumpla, se ha dado casos de las botas descartables que se ponen en los pies los médicos se pidió 100, 000 para 3 meses pero me lo ingresaban todos pero para que pediría la garantía y la conformidad siempre y cuando se den las condiciones, si fuese contrario 1 mes ingreso tanto mes dos no ingreso todavía ahí si la garantía para que se le respalde la institución.</p> <p>Las dificultades de los contratistas no presentan los documentos que son requeridos por la norma siendo una de ellas la carta fianza es así no cumplen con el contrato dado.</p> <p>La solución a la falta de documentación no será aceptada así para evitar demoras y pérdida de tiempo siendo más rígidos en este tema.</p>	<p>Los contratos están de acuerdo a la norma el contrato conformada por las bases integradas, la empresa ganadora y el porcentaje de retención para asegurar que el proveedor cumpla con todo se ha pedido y lo que ha ofertado</p>	<p>Modificaciones del contrato</p>	<p>47</p>
<p>9. ¿En su opinión como se efectuó las modificaciones del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?</p>	<p>En cuanto a las modificaciones del contrato solamente habido error de material, es un error de digitación, es para rectificar puede ser grafico o aritmético, por lo que existe error humano en este caso.</p> <p>La dificultad cuando es un error material rectificación.</p> <p>La solución considerar en la directiva de procedimientos una normativa que lo estipule un plazo no deberían darles tanto camino a los errores materiales.</p> <p>Las soluciones deberían considerarse una normativa de la entidad.</p>	<p>considerar en la directiva de procedimientos una normativa que lo estipule un plazo no deberían darles tanto camino a los errores materiales</p>	<p>Modificaciones del contrato</p>	<p>48</p>
<p>10. ¿En su opinión como se efectuó la resolución del contrato en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio en la entidad? ¿Cuáles fueron las</p>	<p>Es de acuerdo a la normativa que indica las causales para resolver el contrato como facultativo y contestativo.</p> <p>La dificultad caso de servicio de limpieza y vigilancia.</p> <p>La solución hay que evaluar las condiciones y salvaguardar el interés de la entidad.</p>	<p>la normativa que indica las causales para resolver el contrato como facultativo y contestativo.</p>	<p>Resolución de los contratos</p>	<p>49</p>

dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?				
11. ¿En su opinión cuales son las responsabilidades del contratista en la ejecución en el Proceso de contratación directa de bienes y servicio con la entidad? ¿Cuáles fueron las dificultades encontradas? ¿Qué soluciones propone?	Tienen toda la responsabilidad de cumplir al 100% las condiciones del contrato. La dificultad al parecer el contratista no lee o no identifican sus obligaciones, también tiene desconocimiento de la norma y no se dan cuenta con la entrega porque se llenan de penalidades. La solución tener el conocimiento de la norma.	el contratista no lee o no identifican sus obligaciones	Responsabilidad del contratista	50
12. Ante la vasta experiencia que tiene en el tema de contrataciones públicas, ¿Qué puntos relevantes considera son los que deben mejorarse en los procesos de contratación directa de bienes y servicios en el sector salud? Si tuviera la opción de tomar decisiones para dar solución a esta problemática, ¿Qué acciones tomaría?	El área usuaria debe cumplir con la norma, con el requerimiento y no lo hace el área usuaria es el responsable con el requerimiento y no tienen el conocimiento que se requiere. Las acciones que se tomaría son el conocimiento y especialización no solo ello que tengan la experiencia que dé a la talla al área usuaria y la práctica de la misma.	El área usuaria debe cumplir con la norma, con el requerimiento y no lo hace el área usuaria es el responsable con el requerimiento y no tienen el conocimiento que se requiere.	Difusión y ajuste de requerimiento Capacitación del personal	51 52

Anexo 7: Proceso de categorización de las entrevistas

Conjunto de códigos	Sub categorías
1, 2, 3, 4, 5, 10, 17, 20, 21, 23, 27, 34, 38, 39, 40, 51	Actuaciones preparatorias
12, 26, 29, 35, 43, 45, 46	Selección de proveedores
13, 14, 15, 16, 18, 30, 31, 32, 33, 36, 47, 48, 49, 50	Ejecución
7, 8, 9, 11, 22, 24, 37, 41	Falta de competencias (emergente)
6, 19, 25, 28, 42, 44, 52	Capacitación del servidor (emergente)

Anexo 8: Carta de autorización para efectuar la investigación

	PERU Ministerio de Salud	Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud	Hospital Nacional Dos de Mayo
---	---------------------------------------	---	----------------------------------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de Universalización de la salud"

OFICIO N° 189 – 2020-OL-HNDM

Lima, 21 de Diciembre de 2020

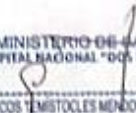
Señor:
CARLOS VENTURO ORBEGOSO
Jefe de la Escuela de Posgrado
Universidad Cesar Vallejo – Campus Lima Norte

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que se le brindo las facilidades a la Br. Sharon Antonella Mejía Villanueva, para la aplicación del instrumento del estudio "Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios: Estudio de caso en el Hospital Nacional Dos de Mayo, 2020", siendo este el Órgano encargado de las Contrataciones del Estado del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Sr. MARCOS EMISOCLES MENDOCILLA ALVAREZ
Jefe de la Oficina de Logística

MTM/afm

Parque "Historia de la Medicina Peruana", s/n. Av. Cdra. 13 Av. Grau – centro de Lima
C.T. 328-0020, Teléfono: 328-4444, 328-1330,1434
RUC 2016398570

EL PERÚ PRIMERO